



## SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Al-Thani (Qatar) .....	353
Discurso del Sr. Mishra (India) .....	356
Discurso del Sr. Niasse (Senegal) .....	361
Discurso del Sr. Boupou (República Democrática Popular Lao) .....	367

**Presidente:** Sr. Salim Ahmed SALIM  
(República Unida de Tanzania).

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. AL-THANI (Qatar) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, mi delegación se complace en felicitarlo calurosamente por su elección para presidir la Asamblea General en el trigésimo cuarto período de sesiones. Estamos seguros de que en virtud de su rica experiencia obtenida a través de largos años de actividad diplomática en las Naciones Unidas, en especial manifestada durante su Presidencia del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, su elección a ese puesto tan importante asegurará el éxito que espera de este período de sesiones la comunidad internacional.

2. Nuestra delegación se complace también en felicitar a su predecesor, el Sr. Indalecio Liévano, por la sabiduría y dedicación que ha demostrado en la dirección de los debates del período de sesiones anterior.

3. Aprovecho la oportunidad para destacar los incesantes, efectivos y fieles esfuerzos que lleva a cabo el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, en pro de la seguridad y la paz mundiales y para lograr los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

4. También es un placer para nosotros felicitar cálidamente al Gobierno y el pueblo de Santa Lucía en ocasión de haber sido admitido como Miembro de las Naciones Unidas.

5. Es extremadamente doloroso observar, sin esfuerzo y a la primera mirada, en el inicio de este trigésimo cuarto período de sesiones, que su programa es, en gran parte si no en su totalidad, una pesada herencia que cada período de sesiones va dejando al siguiente. Este fenómeno, por marcado que sea, no oculta, sin embargo, que en el campo de la acción internacional y bajo los auspicios de las Naciones Unidas se está haciendo un esfuerzo, esfuerzo que en unos casos puede ser modesto y en otros puede ser im-

portante. Si este fenómeno prueba algo es, indudablemente, la existencia de un abismo profundo entre las palabras y la acción. Las evidencias tangibles y la historia de los temas y cuestiones que se van transfiriendo de un período de sesiones a otro, así como la evidencia de las resoluciones de la Asamblea General, han demostrado que la voluntad de los pueblos de los países en desarrollo no puede expresarse a menos que sea compatible con la de una de las Superpotencias; y aun cuando esta voluntad, que representa la mayoría de las Naciones Unidas, podría asegurar este requisito, la tradicional rivalidad entre las dos principales Potencias conduce generalmente a éstas a un intento de poner en situación embarazosa a la otra parte, aun si esto se hace a expensas de los países y los pueblos del tercer mundo. Esta situación ha llevado al campo de batalla de la guerra fría a los países en desarrollo y a los recientemente independizados, y hasta a los países que todavía están bajo un régimen colonialista. Lamentablemente, esto ha llevado al punto muerto que normalmente enfrentan los problemas internacionales difíciles y que hace que no puedan ser resueltos. En razón de que no queremos que las Naciones Unidas acepten el papel fútil que alguna gente trata de imponerle, y porque estamos dispuestos a sostener la Carta de las Naciones Unidas y lograr sus nobles objetivos, no dejaremos que la desesperanza se infiltre en nuestros corazones y seguiremos planteando y debatiendo los temas y cuestiones crónicos y antiguos con el mismo entusiasmo, diligencia y vigilancia con que encaramos los nuevos problemas candentes. De modo que ningún engañado ni ningún agresor arrogante podrá pensar que los temas de los pueblos y las naciones pueden ser olvidados con el transcurso del tiempo.

6. Encaramos en el día de hoy el que podríamos decir que es el más viejo y complicado de los problemas internacionales en la historia moderna: la llamada cuestión de Palestina, que a diferencia de otros problemas que amenazan a la paz y la seguridad internacionales, y luego de más de 30 años, es más urgente y amenazante para la seguridad internacional que nunca. Al mismo tiempo, y también a diferencia de otros problemas que preocupan a la conciencia mundial, este problema está caracterizado por su trágica dimensión humana. La historia ha sido testigo de muchos ejemplos de agresiones llevadas a cabo por algunos países contra otros para colonizarlos. También ha sido testigo de ejemplos más trágicos aún, en que los europeos colonialistas intentaron asentarse en países africanos y se declararon a sí mismos patrones de los pueblos autóctonos de esos países. Pero no se ha visto todavía un solo caso en que un colonialista extranjero haya vaciado a todo un país de su población autóctona para erigir en esa tierra su propia detestable sociedad racista, como ha hecho el movimiento sionista mundial en Palestina. Sin embargo, el mundo ha sido testigo, durante las últimas tres décadas desde la resolución de partición de 1947 [*resolución 181 (II)*], de cómo la codicia del enemigo sionista devoró la tierra palestina pedazo a pedazo. Y cuando se dio cuenta

de que el apetito de ese enemigo era insaciable, se dirigió a los países árabes que bordean Palestina y lanzó su traicionera agresión de 5 de junio de 1967 para ocupar territorios de Egipto, Siria, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Con esto se agregó una nueva dimensión al problema de Palestina, que pasó a ser conocido como el problema del Oriente Medio. A partir de ese momento, la comunidad internacional estuvo de acuerdo unánimemente en que la cuestión de Palestina era el núcleo del problema del Oriente Medio, porque la usurpación de Palestina y de los derechos del pueblo árabe palestino fue el crimen original que cometió el agresor sionista, al que se agregó luego una serie de otros crímenes.

7. El Secretario General de las Naciones Unidas, en su memoria sobre la labor de la Organización, puso el énfasis en que la situación en el Oriente Medio:

“... es básica para la estabilidad política, económica y militar del mundo. Mientras la incertidumbre, la discordia, la frustración y la violencia prevalezcan en el Oriente Medio, el mundo seguirá viviendo con un elemento profundamente desestabilizador en sus asuntos y con un grave y continuo riesgo de desastre futuro.”  
[Véase A/34/1, secc. III.]

8. La decisión del pueblo de Palestina, bajo el liderazgo de su único representante auténtico, la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), de resolver su propio futuro y continuar sus luchas, tanto como el apoyo que han dado todos los países y pueblos amantes de la paz y la justicia a la justa lucha de los palestinos, han conducido a victorias diplomáticas y políticas. Las Conferencias Árabes en la Cumbre y la Conferencia Islámica, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las conferencias del movimiento de los países no alineados, reafirmaron que la OLP es el único representante legítimo del pueblo palestino. Esto dio por tierra con todos los intentos hechos dentro y fuera de la región para imponer en la región del Oriente Medio soluciones parciales, y con todo lo que estos intentos significaban, a saber, la división de las filas árabes y la eliminación de un solo golpe de la revolución palestina. Estas conferencias pusieron también el énfasis en el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente.

9. La decisión del Gabinete israelí de 16 de septiembre de 1979, permitiendo a los israelíes comprar tierras y propiedades en la Ribera Occidental, inclusive en la Jerusalén árabe, es el último desafío sionista a la opinión pública mundial, a las resoluciones de las Naciones Unidas y a los principios del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

10. El Estado de Qatar, en cumplimiento de lo que se acordó en forma unánime por los árabes y de las resoluciones de las conferencias cumbres de los países árabes, particularmente las celebradas en Argel en 1974, Rabat en 1974 y Bagdad en 1978, y de acuerdo con la posición de la comunidad internacional tal como se ve reflejada en las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Sexta Conferencia de Jefes de Estados o de Gobierno de los Países no Alineados, reafirman que todo arreglo pacífico, justo y global del conflicto árabe israelí deberá basarse en los siguientes principios importantes: en primer lugar, el retiro completo de Israel de todos los territorios árabes ocupados por la fuerza en 1967, inclusive la Jerusalén árabe; en segundo lugar, el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino y la puesta en práctica de sus

legítimos derechos a la libre determinación, la independencia y la soberanía en Palestina, su patria; en tercer lugar, el derecho de la OLP, único representante auténtico del pueblo palestino, a participar como asociado independiente y en igualdad de condiciones en todos los foros, actividades y conferencias internacionales que se ocupen de la cuestión de Palestina y la controversia del Oriente Medio, lo cual significa que ninguna otra parte puede tener derecho a hablar en nombre del pueblo palestino; y, en cuarto lugar, el hecho de que todos los acuerdos relativos a la cuestión de Palestina son nulos e írritos, a menos que la OLP, como único representante legítimo del pueblo palestino, forme parte de ellos, de conformidad con la resolución 33/28 A de la Asamblea General. De aquí se desprende que deben ser declaradas nulas e írritas las implicaciones de los acuerdos de Camp David<sup>1</sup>, considerados por el Gobierno de Qatar como una violación de la Carta de la Liga de los Estados Árabes, de la legalidad internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas vinculadas a la cuestión de Palestina y a los territorios ocupados árabes y palestinos. Más aún, esos acuerdos ignoraron los derechos legítimos del pueblo palestino, incluso el de establecer su propio Estado independiente en Palestina, y también ignoraron completamente la cuestión de la Jerusalén árabe ocupada.

11. El Estado de Qatar condena la continua agresión israelí contra territorios libaneses. El Estado de Qatar condena la permanente violación israelí de la soberanía y la integridad de ese país árabe. Hemos destacado que la participación israelí en los asuntos internos del Líbano aumenta las posibilidades de una explosión de la situación en el Oriente Medio. La opinión pública mundial conoce el hecho de que las víctimas de las repetidas hostilidades atroces de Israel en el Líbano meridional son siempre civiles desarmados, incluso ancianos, mujeres y niños inocentes.

12. Mientras el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General proclamaba el año 1979 como Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Namibia [resolución 33/182 C] en su justa lucha bajo la dirección de su único representante, la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO), el régimen racista de Pretoria intensificaba su guerra de aniquilación contra el pueblo autóctono del país, que lucha por la libre determinación. Mientras las Naciones Unidas tratan de lograr una solución justa de conformidad con las resoluciones 385 (1976), 431 (1978) y 432 (1978) del Consejo de Seguridad, el régimen de Pretoria se ha esforzado por impedir la transferencia del poder, procediendo según la experiencia de Ian Smith en Rhodesia, por medio de la declaración unilateral de independencia. Este complot colonialista se manifestó recientemente en el intento de Sudáfrica, denunciado por el Consejo de Seguridad el 21 de septiembre pasado<sup>2</sup>, de dar una seudo independencia al territorio tribal “Venda”, continuando lo hecho en el caso del “Transkei” y “Bophuthatswana”, que no fueron reconocidos por la comunidad internacional.

13. Por ello, el Gobierno de Qatar reafirma su pleno apoyo a la lucha del pueblo africano que sufre todavía bajo el yugo colonial, la discriminación racial y el *apartheid*, así como a la legítima lucha de este pueblo por la libera-

<sup>1</sup> Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, 2168a. sesión.*

ción de sus países, la realización de sus derechos nacionales y la recuperación de su libertad, independencia y soberanía dentro de su territorio. También destaca su solidaridad con la SWAPO, único representante legítimo del pueblo de Namibia, y pide a las Naciones Unidas, especialmente al Consejo de Seguridad, que impongan las más estrictas sanciones contra el régimen racista de Sudáfrica, incluso las comprendidas en el Capítulo VII de la Carta.

14. Mi delegación también reafirma su pleno apoyo a la lucha del Frente Patriótico de Zimbabue y declara que sostiene las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto, especialmente la resolución 33/38, que condena el permanente apoyo brindado al régimen minoritario de Salisbury por parte de Sudáfrica, algunos gobiernos occidentales e Israel.

15. También apoyamos todos los esfuerzos y buenos oficios del Secretario General, encaminados a lograr la unidad del pueblo chipriota, salvaguardando su integridad territorial y promoviendo su no alineación.

16. Indudablemente, la consolidación de los pilares de la paz en la Tierra constituye el noble objetivo que todos tratamos de lograr, tanto a nivel individual, en cada Estado Miembro de las Naciones Unidas, como a nivel colectivo dentro de esta Organización. Sin embargo, existen realidades y variables políticas internacionales — tales como el llamado equilibrio del terror nuclear y la rivalidad de las Superpotencias en el desarrollo, posesión y almacenamiento de armas convencionales y de destrucción en masa, que siembran la muerte en generaciones sucesivas — que hacen que ese objetivo constituya una de las tareas más importantes de las Naciones Unidas. Pese a todos los intentos de alcanzar una distensión internacional y la firma de los acuerdos resultantes de la primera y de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas por las dos Superpotencias, la humanidad todavía se encuentra amenazada por la guerra nuclear y porque hasta ahora hemos fracasado, en las Naciones Unidas, en la solución de los principales problemas internacionales que involucran un enfrentamiento militar potencial entre los dos polos del terror nuclear. Además, los conflictos regionales, que a menudo son restos del colonialismo o están tramados ocultamente por elementos extranjeros, obligan a los países en desarrollo a desperdiciar sus recursos materiales en armamentos, en lugar de emplearlos en las esferas de desarrollo económico y social para elevar el nivel de vida de sus pueblos. Por todas estas razones, mi delegación apoya el pedido de convocación de una conferencia mundial de desarme y se une a quienes solicitan la adopción de todas las medidas eficaces necesarias para proteger a los Estados que no poseen armas nucleares de la amenaza del empleo de tales armas, en especial del chantaje nuclear que practican tanto la entidad sionista como el régimen racista de Pretoria.

17. Mi delegación también subraya la importancia de debatir el tema titulado "Armamento nuclear israelí", que fue propuesto por el Iraq [A/34/142] y apoyado por el grupo de Estados árabes, debido a sus posibles consecuencias para la seguridad y la paz en el Oriente Medio.

18. El Estado de Qatar apoya la propuesta de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y exhorta a todas las partes interesadas a apoyar esta propuesta y a suscribir el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. También destaca la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)], e insta a detener toda nueva escalación o expan-

sión de la presencia militar de las Superpotencias en ese océano, en el contexto de su rivalidad, con miras a eliminarlas eventualmente. Es lamentable que esta Declaración no se haya aplicado como resultado de los acontecimientos que amenazan extender la carrera de armamentos al Océano Indico y debido a la rivalidad de las Superpotencias en cuanto a su presencia militar, que aumentan la tirantez en la región y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales.

19. Desde el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en que se adoptó la Declaración [resolución 3201 (S-VI)] por la cual la comunidad internacional proclamó su decisión de trabajar en pro del establecimiento de un nuevo orden económico internacional fundado en la igualdad, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados, el mundo ha sido testigo de una intensa actividad dirigida a la obtención de este urgente objetivo, al que aspiran especialmente los países del tercer mundo, dentro del marco del llamado diálogo Norte-Sur y de varias otras conferencias internacionales sobre problemas económicos mundiales, la más reciente de las cuales fue la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada recientemente en La Habana.

20. Es lamentable que las negociaciones que los países desarrollados y en desarrollo llevan a cabo sobre la infraestructura del nuevo orden económico internacional no hayan dado todavía resultados positivos y concretos debido a la falta de voluntad política de los países desarrollados para responder a las justas aspiraciones de los países en desarrollo, especialmente de los más perjudicados y menos adelantados. Por lo tanto, el Gobierno de Qatar expresa su desilusión y profunda preocupación por la falta de progresos sustanciales en el quinto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Manila en mayo pasado, debido a la actitud negativa de los países desarrollados, que no asumieron sus responsabilidades, y a su falta de voluntad política con respecto a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

21. El Estado de Qatar apela a la comunidad internacional, en especial a los países industrializados, para que proporcionen otras fuentes de energía que reemplacen al petróleo después que éste se agote, y exhorta a los países industrializados principales a que economícen ese recurso energético y lo conserven para objetivos más benéficos para la humanidad y su futuro que su simple empleo como combustible. En este sentido, el Estado de Qatar insta a la comunidad internacional a considerar objetivamente a las industrias petroquímicas como sustituto para algunos productos agrícolas y ganaderos, con respecto a los cuales el mundo ha comenzado a experimentar cierta escasez como consecuencia del incremento masivo de la población en algunas regiones. Del mismo modo, formula un llamamiento en lo que se refiere a la búsqueda de los medios para transferir tecnología en esta y en otras esferas y a la diseminación de estas industrias en distintas partes del mundo, en una forma que asegure una equitativa distribución de la riqueza entre los pueblos del mundo, en lugar de concentrarlas en un determinado país en el cual puedan ser controladas por abominables monopolios.

22. El Estado de Qatar subraya una vez más el derecho de todas las naciones a gozar de una plena y permanente soberanía sobre sus recursos naturales y todas las actividades económicas, al mismo tiempo que rechaza toda amenaza con el uso de la fuerza o la intervención en los asuntos internos de otros países, en cualquier forma que sea.

También destaca el respeto por la integridad territorial y la independencia política de todas las naciones.

23. Las tareas que se le han confiado a la comunidad internacional son importantes y tienen un gran significado. Los pueblos del mundo esperan con profundo interés y con preocupación los resultados prácticos que surjan de nuestras deliberaciones en lo que se refiere a la satisfacción de las aspiraciones de nuestros pueblos. Por lo tanto, espero que las resoluciones y recomendaciones del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General constituyan un hito fundamental en el logro de nuestros objetivos.

24. Sr. MISHRA (India) (*interpretación del inglés*<sup>3</sup>): Sr. Presidente, es para mí un honor y un privilegio felicitarlo por su elección unánime, ya que usted trae a este elevado cargo no sólo su capacidad sobresaliente y su rica experiencia sino también algo del idealismo y los nobles principios morales que caracterizan el papel que desempeña su país en las relaciones internacionales.

25. Tampoco se trata de simples palabras formales cuando expreso nuestro profundo reconocimiento al Sr. Liévano, de Colombia, por la forma en que dirigió nuestras labores como Presidente del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. El celo y la habilidad que demostró en el cumplimiento de sus responsabilidades han realzado su reputación y el prestigio de su país.

26. En la dedicación ejemplar al deber y la sabiduría práctica de nuestro Secretario General, el Sr. Kurt Waldheim, encontramos la seguridad de que las difíciles tareas con las que nos enfrentamos serán llevadas a cabo con la fe, la fortaleza, la visión y las calidades constructivas propias de un estadista.

27. Nuestra familia ha crecido con el ingreso de Santa Lucía como el más joven y nuevo de los Miembros. Deseamos prosperidad al pueblo de Santa Lucía y le aseguramos nuestra buena voluntad y colaboración en el cumplimiento de las responsabilidades que le aguardan.

28. La India viene a esta Asamblea con la fuerza de una tradición más de cuatro veces milenaria, cuando nuestros antepasados vedas tuvieron la perspicacia de declarar: "El suelo es mi madre; yo soy el hijo de la tierra". Era el germen, la idea de "un mundo" cuya unidad sería asegurada por la paz. Por ello, la constante invocación de mi país ha sido: "Paz, paz y paz".

29. Vengo aquí consciente de esta rica herencia y de la forma en que se refleja en el constante consenso nacional que prevalece en la búsqueda de los objetivos internacionales. Las políticas y actitudes de la India frente a los problemas internacionales tienen una continuidad y una consistencia de las cuales nos enorgullecemos.

30. Desde hace 31 años, cuando el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Jawaharlal Nehru, declaró ante esta Asamblea que "la India aceptaba sin reservas los principios y objetivos enunciados en la Carta"<sup>4</sup>, nuestras expresiones de apoyo a esta Organización y su Carta ha habido un ritmo reiterativo que no debe tomarse equivocadamente por un ritual o una formalidad. Las Naciones Unidas constituyen un símbolo inconfundible

del mejor equilibrio entre el derecho a la independencia y la obligación de trabajar en conjunto. Advertimos que sólo podremos sobrevivir en la buena vecindad. Si los problemas internacionales se han agravado a veces durante los últimos 34 años en la vida de esta Organización, ello se debe a que en nuestras perspectivas nacionales nos hemos olvidado de que somos un solo mundo y no 152, grandes o pequeños. A pesar de todas las lecciones de la historia, todavía seguimos deteniéndonos en los problemas a corto plazo mientras hacemos caso omiso del destino común que debemos salvaguardar.

31. Si examinamos el decenio de 1970, que ahora se acerca a su fin, encontraremos la reiterada confirmación de que los problemas políticos del mundo se deben a las perspectivas miopes de muchos de los Estados más poderosos que virtualmente distorsionan los imperativos a largo plazo. Si aún persisten el imperialismo recalcitrante, el racismo malévolo o desafiante y los constantes hábitos de intervención, manipuleo, dominación e incluso agresión, ello se debe a que hay fuerzas que tratan de detener la marcha de la historia. Muchos problemas mundiales y regionales son el resultado de una obstinada negativa a aceptar la lógica de la coexistencia y la cooperación.

32. Incluso en esta Asamblea, que se reúne después de un año, podemos observar que el mundo ha avanzado rápidamente. No ha sido más tranquilo ni menos peligroso. Continúa en un equilibrio precario entre la guerra y la paz, el desarrollo y el estancamiento, la dominación y la justicia. Muchos de los viejos mitos han muerto, pero no ha ocurrido así con la creencia en ellos. La época en que el orden mundial podía estructurarse sobre el poderío militar ya ha pasado. Si bien dicho poderío es considerado todavía por muchos como algo supremo, a menudo las consecuencias, políticas lo hacen inutilizable. Sin duda, hay una fugaz comprensión intelectual de la transformación, pero no ha mantenido el ritmo de la formulación de la política exterior de los países importantes.

33. Los días de un papel imperial han pasado y no tiene cabida ahora una gestión imperial. Ni siquiera la gestión de crisis puede ser la función de unas pocas Potencias, a pesar de que tengan una importante responsabilidad. Los países pueden tener diversos niveles en materia de poder, riqueza y creencias, pero la comunidad mundial no puede ser dirigida ahora sin la participación voluntaria y equitativa del mayor número posible de países.

34. Es evidente, también, que la fuerza de los débiles es un factor que hay que tener presente en el nuevo orden internacional. El poder militar acaso siga concentrado en pocas manos, pero el poder popular, si se me permite usar esta frase, ha sido ampliamente difundido. Algunos acontecimientos recientes han vuelto a demostrar que cuando se tiene el poder y la determinación hasta una pequeña Potencia puede detener a una gran Potencia. La fuerza del movimiento de países no alineados es realmente el poder colectivo que los débiles ejercen en el escenario global. Esta influencia colectiva, reflejada en la exigencia de un orden económico internacional, es en esencia una exhortación a la democratización del poder mundial.

35. Nos encontramos en verdad en una era de creciente pluralidad. Así como la revolución administrativa ha reemplazado al gobierno familiar, la transformación de la situación mundial ha acarreado una difusión del poder para forjar los acontecimientos e influir en ellos. Esto requiere una nueva conciencia, un nuevo enfoque y un nuevo rea-

<sup>3</sup> Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en hindi.

<sup>4</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, primera parte del tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 154a. sesión, pág. 156.

juste, lo que facilitaría la evolución hacia un orden mundial más justo y equitativo.

36. A este respecto, quisiera destacar la creciente importancia revolucionaria de un factor cuyo nacimiento se ha observado en los últimos 20 años en las Naciones Unidas. El hecho de que más de 90 Miembros de las Naciones Unidas formen ahora parte del movimiento de los no alineados ha producido una silenciosa revolución en el funcionamiento de la Organización internacional. Esto constituye una garantía contra el mal uso de las Naciones Unidas o, en verdad, de cualquier organización intergubernamental.

37. Los problemas fundamentales contemporáneos se deben a que no aceptamos lo natural e inevitable. Hemos visto resistencia y demora en el proceso de descolonización y de cumplimiento de la voluntad de todos los pueblos en lo que se refiere a libertad y emancipación nacional. Incluso hoy, este importante proceso histórico no se ha completado. La guerra de Viet Nam se debe a intentos de frustrar las aspiraciones nacionales de los vietnamitas. No hemos reconocido, y aun tal vez neguemos a menudo en nuestra acción, si no en nuestras afirmaciones, que cada nación tiene el derecho de escoger su propia modalidad o sistema político para su realización social y económica. Hoy, vemos que se ha reivindicado el concepto implícito en los primeros principios de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, que los diversos sistemas ideológicos y socioeconómicos tienen que coexistir. Como indio no puedo dejar de recordar que los principios de la coexistencia fueron enunciados por primera vez a mediados de la década de 1950 e incorporados a la Declaración aprobada por la Conferencia de países africanos y asiáticos, celebrada en Bandung en 1955.

38. Algunos aclamaron con entusiasmo la distensión; muchos la desearon. Pero en su realización vemos que los efectos de los años de la guerra fría no han desaparecido ni del funcionamiento de esta Organización ni de las diversas regiones del mundo. Incluso, existe el peligro de que la distensión se convierta en una fachada tras la cual el papel de la Organización mundial quede reducido a las prioridades de las grandes Potencias y paradójicamente florezcan las guerras y conflictos regionales.

39. Realmente, si la distensión significa la normalización de las relaciones bilaterales entre las grandes Potencias, entonces la gran mayoría de los Miembros de la comunidad internacional se interesará muy poco en ella. Aunque es esencial la normalización entre las grandes Potencias, una distensión honrada tiene que ser global y universal, y éste es en verdad nuestro objetivo.

40. También sería equivocado dar por sentado que el progreso de la distensión es irreversible. El estancamiento en la ratificación del tratado resultante de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas, la profundización de la crisis en el Asia occidental, las posiciones cada vez más intransigentes en relación con el Africa meridional, las posiciones polarizadas en el Asia sudoriental y la inquietante tendencia hacia la formación de combinaciones políticas desestabilizadoras, constituyen un ominoso presagio.

41. Consecuentemente, el afianzar la trama de la paz debe constituir la preocupación primaria de nuestros debates. El progreso en el desarme en todos sus diversos aspectos tiene que considerarse como la prueba fundamental de nuestro compromiso con la paz. Una paz mundial duradera sólo puede lograrse si se basa en un desarme efectivo.

42. Debemos recordar que las Naciones Unidas fueron creadas para salvar las "generaciones venideras del flagelo de la guerra". Porque, mientras haya arsenales nucleares en el mundo, existe el peligro real de un holocausto nuclear. La guerra nuclear es posible debido a un accidente, error de cálculo, mala apreciación o comportamiento impulsivo o irracional bajo tensión. La tarea más urgente de la humanidad hoy es proscribir las armas nucleares, dismantelar el orden internacional jerárquico que apuntala el actual sistema militar y reemplazarlo por un sistema alternativo de seguridad basado en la coexistencia pacífica y en la aceptación en la práctica de la igualdad soberana de todas las naciones y del derecho de cada una a escoger su política nacional e internacional.

43. En el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se fijó un programa de acción para el desarme nuclear [resolución S-10/2]. Este Programa estaba integrado por medidas destinadas a congelar la actual carrera de armamentos nucleares e iniciar reducciones que llevarían a una eventual eliminación de todos los arsenales existentes de tales armas. Es un motivo de profundo pesar que, no obstante el consenso con que contó dicho programa, hasta ahora no ha habido progreso hacia su cumplimiento. Observamos con especial preocupación que aún no está listo el proyecto de un tratado de prohibición completa de los ensayos y que las negociaciones continúan con lentísimo ritmo. Instamos encarecidamente a que se concluya el proyecto de tratado sin más demora.

44. Acogemos con satisfacción el tratado resultante de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas. Sin embargo, se trata sólo de un comienzo, aunque importante, que debe formalizarse y aplicarse para que el mundo pueda seguir avanzado hacia un desarme nuclear verdadero. Al mismo tiempo, no podemos dejar de observar con pesar que el mencionado tratado no incorpora ninguna medida encaminada a la reducción de los arsenales nucleares y que el creciente y mortífero perfeccionamiento de las armas nucleares constituye un peligro cada vez mayor para la humanidad.

45. Se habla mucho, y con razón, del problema de la proliferación de las armas nucleares. Creo que es oportuno recordar que fue la India la que señaló esta cuestión a la atención de las Naciones Unidas cuando, en 1964, pidió específicamente la inclusión en el programa de un tema titulado "No proliferación de las armas nucleares"<sup>5</sup>. Nuestro enfoque se basaba en la premisa, nacida de nuestra amarga experiencia histórica, de que tanto la proliferación horizontal como la vertical constituían parte integrante del problema, que debía tratarse como un todo orgánico. La Asamblea General aceptó este concepto en su resolución 2028 (XX), que declaraba:

"El tratado debe establecer un equilibrio aceptable de responsabilidades y obligaciones mutuas para las Potencias nucleares y las no nucleares."

46. Lamentablemente, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo], concertado en 1968, intentó deliberadamente modificar este concepto. Se refirió solamente al aspecto de la proliferación horizontal. Si el Tratado es un documento que no funciona, se debe únicamente a este enfoque estrecho e ilógico. Los protagonistas han estado tratando de apuntalar su posición con arreglos de tipo cartel y otras

<sup>5</sup> *Ibid.*, decimonoveno período de sesiones, Anexos, Anexo No. 2, tema 8 del programa, documento A/5758.

medidas discriminatorias, como el establecimiento del llamado "Club de Londres"<sup>6</sup> de abastecedores nucleares y el intento de imponer salvaguardias cabales sobre las actividades nucleares de los Estados que no poseen armas nucleares, algo que los propios Estados poseedores de armas nucleares no están dispuestos a aceptar.

47. En un mundo en que nos enfrentamos con la dura tarea de forjar la metodología del nuevo orden económico y político internacional basado en la justicia y la equidad, sería por lo menos anacrónico que algunas Potencias tratasen de desempeñar el papel de barones o de duques en un sistema de feudalismo nuclear. Esta actitud tiende a restar todo sentido a la independencia nacional, a la igualdad de las naciones y al concepto mismo de la coexistencia, que constituyen el fundamento de las Naciones Unidas.

48. Cabe recordar que, durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que se celebró el año pasado, la India tomó dos iniciativas importantes: primero, pidió la no utilización de las armas nucleares bajo ninguna circunstancia<sup>7</sup>, y, segundo, pidió la suspensión de los ensayos de armas nucleares en espera de su prohibición completa<sup>8</sup>. Hemos de expresar nuestro agrado por la aprobación que la Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, diera a estas iniciativas [resolución 33/71 F]. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares, a quienes corresponde la responsabilidad primordial, a que tomen medidas importantes en este sentido.

49. Otra iniciativa que tengo en mente es la difusión del conocimiento público y, mediante ella, la creación de una creciente conciencia y voluntad populares en contra del uso de las armas nucleares. Todo esfuerzo encaminado a despertar la opinión pública mundial ayudaría a los gobiernos interesados a apartarse de la senda de la competencia nuclear hacia las medidas prácticas tendientes a evitar la guerra nuclear. Las Naciones Unidas han obtenido triunfos importantes en el pasado al contribuir a despertar la conciencia de la humanidad sobre una serie de cuestiones humanitarias, mediante una variedad de observancias especiales. ¿Acaso no sería apropiado que esta cuestión vital, de la que dependen el porvenir y la suerte del hombre, recibiera una atención similar? Es oportuno que el Segundo Decenio para el Desarme empiece el año que viene con medidas encaminadas a movilizar a la opinión pública mundial para acciones internacionales de cooperación a fin de consolidar la paz mundial. El año 1980 podría ser el primer año en que se echen los cimientos de la eliminación por siempre jamás del peligro de la guerra nuclear.

50. Si hablé detenidamente del desarme nuclear, ello se debe al hecho abrumador de que las armas nucleares, con su pavorosa capacidad destructiva y su creciente carácter supermortífero, constituyen el mayor peligro para la humanidad.

51. Muchos oradores precedentes han destacado la relación que existe entre el desarme y el desarrollo, lo que hace innecesario que yo me explaye sobre ese punto. Se ha dicho a menudo que el total de los gastos militares mundiales por año exceden ahora los 400.000 millones de dólares, lo cual equivale a la mitad del producto interno bruto combinado de todos los países del tercer mundo. Sobre esos gastos gubernamentales globales en materia de

educación y asciende a más del doble de los gastos en materia de servicios públicos de sanidad. En un mundo gravemente afectado por la crisis energética, la inflación, el desempleo, la miseria generalizada, etc., ciertamente es un crimen que nuestros recursos no renovables se dediquen en esta forma extravagante a fines militares. ¿No es indignante en este Año Internacional del Niño, que un submarino Trident cueste una suma que se necesitaría para educar a 16 millones de niños en los países en desarrollo? ¿Qué herencia hemos de dejar a nuestros hijos si continuamos en esta forma alocada en nombre de la salvaguardia de la seguridad?

52. Otro problema que amenaza la existencia civilizada es la combinación criminal de la política racista y la ambición colonial que equivale al *apartheid*. Un régimen minoritario sigue violando abierta y flagrantemente las resoluciones, decisiones y sanciones de las Naciones Unidas y sometiendo a la mayoría del pueblo sudafricano a formas extremas de degradación, represión y tortura. Esta situación refleja cuan vacía es nuestra reiteración ritual de oposición al *apartheid*, sin poder asegurar ninguna medida eficaz y global contra él. Tenemos que movilizar a toda la comunidad mundial sin excepción, si queremos que sea creíble y eficaz nuestra oposición a este ultraje. Quisiéramos reafirmar nuestro constante apoyo a las medidas destinadas a aplicar sanciones económicas obligatorias a Sudáfrica. Reiteramos asimismo con firmeza nuestra oposición a la colaboración económica y militar, incluso nuclear, de ciertos países occidentales y otros Estados con Sudáfrica.

53. En Namibia, las medidas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de los últimos 10 años y más constituyen una historia de oportunidades desaprovechadas. Esta constante ineficacia ha arrojado graves dudas sobre las perspectivas de éxito del plan de las Naciones Unidas para Namibia<sup>9</sup>. La SWAPO, por su parte, ha desplegado su constante voluntad de aceptar elecciones supervisadas por las Naciones Unidas para la transición al gobierno de la mayoría y la independencia de Namibia. Mientras Sudáfrica continúe con su presencia ilegal en Namibia, será prácticamente imposible lograr una transición justa y pacífica. Mi delegación apoya plenamente la adopción por el Consejo de Seguridad de medidas concretas para obligar a Sudáfrica a que ponga fin a su ocupación ilegal de Namibia.

54. En Zimbabwe, la lucha de liberación continúa con un elevado costo de sufrimientos humanos y ominosos presagios de intensificación. La Conferencia Constitucional de Rhodesia, que se celebra en Londres y que está examinando en este momento el problema del traspaso del poder a la mayoría, oscila entre la esperanza y la desesperación. Habíamos expresado nuestra satisfacción por el acuerdo de Lusaka [véase A/34/439-S/13515, anexo, párr. 15], pero advertimos que su aplicación debía empezar con la mayor urgencia. Esperamos que en la Conferencia pueda redactarse una constitución que sea aceptable para el Frente Patriótico.

55. En el Asia occidental la evolución de las relaciones entre algunos Estados no debe ocultarnos el desmejoramiento de la situación en los territorios árabes ocupados del Líbano meridional.

56. La India cree que sólo una solución global del problema podrá llevar la paz a la región. Un elemento central

<sup>6</sup> Véase *World Armaments and Disarmament: SIPRI Yearbook, 1977*, Ginebra, Almqvist & Wiksell, 1977, apéndice 1A.

<sup>7</sup> Véase el documento A/S-10/AC.1/L.11.

<sup>8</sup> Véase el documento A/S-10/AC.1/L.10.

<sup>9</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12827*.

de esta solución es el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluso del derecho a establecer un Estado independiente en su propia patria, la retirada incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluso la Ciudad Santa de Jerusalén, y, por último, el derecho de todos los Estados de la región, inclusive la Palestina árabe, a vivir dentro de fronteras seguras. Una condición *sine qua non* de una solución definitiva es la participación plena e igual de la OLP en toda negociación de paz. Ya no podemos hacer caso omiso de la creciente amenaza que constituyen para la paz y la seguridad internacionales la política israelí y las soluciones parciales. Los constantes actos de agresión de Israel en el Líbano también demuestran su intención de beligerancia.

57. Observamos asimismo con pesar que Chipre sigue sufriendo la ocupación extranjera de una parte considerable de su territorio. Acogemos con agrado el acuerdo de 10 puntos logrado en mayo de 1970<sup>10</sup> e instamos a las partes interesadas a que reconozcan los intereses y derechos legítimos mutuos y que desplieguen un espíritu de avenencia recíproca. Esperamos que las negociaciones lleguen a una solución justa y pacífica de los problemas en el ámbito de la unidad, la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la no alineación de Chipre.

58. La región del Asia meridional, antes plagada por la guerra y la disensión, se ve ahora más libre de las tirantezas. Hemos podido responder a los intereses y a las preocupaciones de los demás con espíritu de avenimiento. Mi país está satisfecho por la solución de algunos problemas que parecían insolubles. Este ambiente mejorado permite mayores contactos y cooperación que redundarán en beneficio de los países de la región. Nos alegramos de que por fin todo el subcontinente haya expresado su apego a los principios y las políticas de no alineamiento y de coexistencia pacífica. Todo esto debe constituir un augurio favorable para la paz y la estabilidad en la región. Sin embargo, si me refiero a Jammu y Cachemira, que es parte integrante de la India, ello se debe a que el asesor en relaciones exteriores del Presidente del Pakistán ha aludido al asunto en su declaración pronunciada ante esta Asamblea el 1º de octubre [15a. sesión]. Hemos expresado reiteradamente que las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas ya no se aplican y que prevalece el Acuerdo de Simla<sup>11</sup>. De este modo, la cuestión debe ser resuelta en forma bilateral de conformidad con el Acuerdo de Simla.

59. Celebramos que en la región del Asia sudoriental los esfuerzos y la cooperación económica encaminados a establecer una zona de paz, libertad y neutralidad por iniciativa de la Asociación de Naciones del Asia sudoriental hayan podido progresar a pesar del gran número de presiones que se ejercen en la región.

60. Habíamos pensado que el retiro de las tropas extranjeras de Viet Nam hace más de cuatro años, inauguraría una nueva era de paz y cooperación en Indochina y en toda la región del Asia sudoriental. Lamentablemente, nuestra esperanza no duró mucho. La intervención y la participación foráneas en Indochina continuaron bajo formas nuevas, cambiando toda la situación en esta zona estratégica. En la región prevalecen la desconfianza y la suspicacia, así como el temor de que las grandes Potencias participen en el conflicto. De consiguiente, no se ha permitido a los paí-

ses de Indochina que se asienten en paz y que se consagren a la reconstrucción y al desarrollo de sus economías.

61. Continúa la tirantez en la frontera sinovietnamita y aún no hay paz en Kampuchea. Esperamos fervientemente que no se permitirá la escalación de la tirantez entre China y Viet Nam y creemos que los problemas fronterizos y de otro tipo entre dos grandes países asiáticos vecinos pueden y deben resolverse mediante negociaciones pacíficas y amistosas.

62. El valiente pueblo de Kampuchea, con el cual nosotros en la India tenemos vínculos culturales seculares, se ha visto sometido a indecible miseria y privación. La situación actual exige que los dirigentes de todas las partes demuestren sus calidades de estadistas para que puedan restablecerse la paz, la estabilidad, la confianza y la cooperación mutua y se observen estrictamente el respeto de la personalidad y la independencia de todos los Estados.

63. Ha habido algunos indicios de que por lo menos los problemas humanitarios podrían mitigarse mediante la buena voluntad y un enfoque constructivo. Quisiéramos felicitar al Secretario General por el éxito de la conferencia de Ginebra, celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, sobre la cuestión de los refugiados de Indochina<sup>12</sup>. Es alentador observar que después de esa conferencia se haya reducido casi a la nada el éxodo de los refugiados.

64. Sin embargo, el espectro del hambre se cierne sobre Kampuchea. Acogemos con satisfacción el reciente acuerdo con respecto a la ampliación de la asistencia y socorro internacionales de emergencia. La India está dispuesta a hacer su modesta contribución a este respecto.

65. Mi país se ha comprometido firmemente a la creación de una zona de paz en el Océano Indico, tal como se ha previsto en la Declaración de la Asamblea General [resolución 2832 (XXVI)]. La intensificación de la presencia militar de las grandes Potencias en el Océano Indico a lo largo de los años y el mayor fortalecimiento de bases militares, como la de Diego García, constituyen motivo de profunda preocupación. Con respecto a los problemas más importantes relativos a la aplicación de la Declaración, la mayoría de los Estados con litoral e interiores pudo adoptar una posición común en la reunión que celebraron en julio de este año en Nueva York [véase A/34/45].

66. Pediríamos la participación de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de los principales usuarios marítimos del Océano Indico en la labor del Comité Especial del Océano Indico con miras a convocar una conferencia sobre el Océano Indico.

67. Nos desilusiona el que las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos con respecto a la reducción de su presencia militar en el Océano Indico se interrumpiesen abruptamente en marzo de 1978. Acogemos con satisfacción el acuerdo logrado en la reunión cumbre celebrada en Viena para reanudar el diálogo e instamos a que se inicien cuanto antes estas importantes negociaciones.

68. En la esfera de los derechos humanos, es sumamente importante darse cuenta de que en último análisis los derechos humanos individuales deben basarse en los derechos humanos colectivos. La liberación nacional crea el marco necesario para estos últimos, y sólo después de lograrlos podremos pensar en garantizar los derechos humanos del individuo. La estabilidad de la libertad recién adquirida es

<sup>10</sup> *Ibid.*, trigésimo cuarto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1979, documento S/13369, párr. 51.

<sup>11</sup> Acuerdo sobre relaciones bilaterales entre el Gobierno de la India y el Gobierno del Pakistán, firmado en Simla el 2 de julio de 1972.

<sup>12</sup> Reunión sobre los Refugiados y las Personas Desplazadas en el Asia Sudoriental, celebrada en Ginebra el 20 y 21 de julio de 1979.

esencial para asegurar el cambio socioeconómico y ensanchar y profundizar el ámbito de los derechos humanos. Es necesario institucionalizarlos en forma apropiada, pues únicamente esto logrará protegerlos contra su posible abuso, supresión o desaparición total.

69. El actual orden económico mundial aún sigue la regla de que a aquel que tiene se le dará más. Los dos Decenios de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el de 1960 y el de 1970, y una serie de prolongadas negociaciones, han demostrado su esterilidad, defraudando la esperanza que había surgido de que la desigualdad entre las naciones no tenía que ser una ley inexorable, y de que, por razones tanto económicas como éticas, los ricos debían ayudar a los pobres.

70. Nos encontramos ahora en el umbral del tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que abarcará el decenio de 1980, y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que habrá de celebrarse el próximo año. A pesar de la lamentable experiencia pasada, no debemos desaprovechar esta oportunidad para dar un nuevo impulso a las negociaciones relacionadas con el establecimiento de un nuevo orden económico. Entre las necesidades vitales del nuevo orden se encuentra un sistema internacional de comercio que responda mejor a las necesidades de los países en desarrollo. Las negociaciones comerciales multilaterales no presagian otra cosa que desilusión para los países en desarrollo. El proteccionismo de los países adelantados no mengua y ha asumido nuevas formas. El quinto período de sesiones de la UNCTAD terminó en Manila sin abocarse a los problemas relacionados con la estructura del actual orden económico. Por consiguiente, el período extraordinario de sesiones debe abocarse directamente a la tarea de resolver los problemas estructurales fundamentales si queremos que tenga algún sentido. Algunos de los problemas que los países desarrollados necesitan enfocar desde una perspectiva nueva son: el actual desequilibrio, la dependencia y la vulnerabilidad exterior de los países en desarrollo y la urgente necesidad de empezar a eliminar algunos de los peores aspectos de la miseria de las masas. Sin renunciar a los compromisos existentes, tendrán que concebirse nuevas formas de transferencia de recursos que puedan asegurar que la responsabilidad sea compartida y que son capaces de llevarnos a una mayor prosperidad mutua. Aunque el impulso principal hacia el desarrollo debe proceder de los propios países en desarrollo, el mundo desarrollado debe percatarse, en su propio interés, que la mejor forma de asegurar su prosperidad es mediante la satisfacción de las necesidades básicas mínimas del mundo en general, con lo cual se habrá creado un amplio y creciente mercado para los países desarrollados.

71. La disparidad en la difusión de los conocimientos científicos y la pericia tecnológica del mundo son una de las causas fundamentales del ensanchamiento de la laguna entre las naciones desarrolladas y en desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que recién concluyó en Viena, logró centrar la atención en este asunto y crear un plan convenido de acción a nivel internacional<sup>13</sup>. Esperamos que el nuevo Comité Intergubernamental sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo podrá fomentar un acuerdo

sobre medidas apropiadas y constantes para la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

72. Los países en desarrollo saben que habrán de participar, y que deben participar, en el proceso de formulación de decisiones a nivel mundial. Por cuanto hemos abandonado en anteriores decenios el marco que se creó para evaluar los logros y para asegurar la responsabilidad conjunta del Norte y del Sur, debemos aún ponernos de acuerdo en la redacción del preámbulo de una nueva estrategia internacional para el desarrollo. Corremos el riesgo de llegar al período extraordinario de sesiones que señala el comienzo del tercer decenio para el desarrollo sin una estrategia convenida, con lo cual se pondrían en peligro los resultados del decenio mismo.

73. Se necesitan mecanismos similares encaminados a fomentar la solvencia internacional en esferas específicas del funcionamiento económico multilateral, especialmente dentro de la UNCTAD y la ONUDI. Una de las principales tareas de la próxima Tercera Conferencia General de la ONUDI, que ha de celebrarse en Nueva Delhi en 1980, consistirá en dar a este organismo un mecanismo eficaz que le permita examinar y fiscalizar las consecuencias de la meta fijada en Lima que establece un 25% de la producción manufacturera del mundo como la parte que corresponde a las naciones en desarrollo.

74. Por último, los países en desarrollo no deben olvidarse de las exigencias de una capacidad colectiva para valerse de medios propios como un importante elemento de la nueva estrategia internacional para el desarrollo, puesto que, en realidad, esto podría brindarle al período extraordinario de sesiones su tema principal. Cuando se combinan las complementariedades no utilizadas y los recursos excedentes de los países en desarrollo, le dan a éstos un poder de regateo mayor frente al mundo desarrollado.

75. En la reciente Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, la India tomó una serie de iniciativas para fomentar esta capacidad colectiva para valerse de medios propios. Junto con Bangladesh, hemos propuesto el establecimiento de un sistema de seguridad alimentaria para los países en desarrollo. Aunque la India sea un país en desarrollo que tiene que alimentar a una población inmensa, estamos hoy en condiciones de hacer una contribución modesta a cualquier sistema convenido de seguridad alimentaria internacional que pudiera crearse. Ha llegado la hora de que el mundo, especialmente las naciones adelantadas, se den cuenta de que la seguridad alimentaria es más importante aún que la seguridad militar para mantener la paz y la estabilidad en el mundo.

76. Del mismo modo, se aprobó en la Conferencia celebrada en La Habana la propuesta encaminada a examinar la posibilidad de establecer un instituto de desarrollo de proyectos. Esperamos que este instituto empiece a funcionar a fines de 1980. La India, que tiene amplia experiencia en la tecnología que se aplica en los países en desarrollo, está dispuesta a colaborar con otros a fin de crear instalaciones para la investigación y la capacitación en esferas prioritarias especialmente adaptadas a sus necesidades. Compartiríamos con agrado nuestra experiencia y acogeríamos con satisfacción su participación.

77. Las normas de política recientemente adoptadas en La Habana con respecto al fortalecimiento de la solidaridad mutua constituyen una expresión favorable de la voluntad política de los países no alineados y de otros países en desarrollo a colaborar entre sí a fin de satisfacer sus nece-

<sup>13</sup> Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, 20 a 31 de agosto de 1979* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.I.21), cáp. VII.

sidades mínimas y requisitos de emergencia. Estas normas, que no se limitan al petróleo, tienen amplias repercusiones a largo plazo puesto que abarcan todos los productos básicos y materias primas. Esperamos sinceramente que estas normas de política sean convertidas rápidamente en compromisos concretos.

78. Otro problema que dificulta la evolución de un orden económico mundial justo y equitativo ha sido el problema de la energía. La mitad del total de las importaciones de la India se debe, por ejemplo, al petróleo, y la última serie de alza de precios ha agravado aún más esta dificultad con una carga aplastante de 1,4 mil millones de dólares por año. Todavía ha sido más crítico el problema de satisfacer nuestras necesidades mínimas de petróleo en un mercado mundial donde tenemos que competir con las naciones ricas.

79. No necesito destacar la enorme importancia de la energía en el contexto de las economías en desarrollo, que se caracterizan por posibilidades limitadas de sustitución para usos prioritarios tales como el transporte, por la alta intensidad de capital requerida por otros recursos energéticos y por los problemas inherentes en la reducción del nivel de consumo en los casos en que ya se encuentra en un punto mínimo. Es evidente que estos países tienen una vulnerabilidad especial frente a la situación petrolera mundial. ¿No es acaso indignante que de un consumo total mundial de 60 millones de barriles diarios, los Estados Unidos, Europa, Japón y el Canadá consuman juntos 45 millones? ¿O que en el año 2000 el consumo diario per cápita de petróleo será de 62 barriles en la América del Norte, 32 para cada europeo, 10 para aquellos que viven en los países productores de petróleo y sólo unos 4 barriles para el resto?

80. Todos los países en desarrollo deben tener el derecho, en realidad el derecho especial, a una distribución justa del consumo mundial de la energía y de otras materias primas.

81. En último análisis, se trata aquí del principio de la equidad. El meollo de la actual crisis de los recursos es el intento, por parte de los países desarrollados, de obtener la mayor parte de los recursos naturales del mundo a fin de mantener sus modalidades actuales de consumo y preservar sus presentes estilos de vida. El desastre a que nos lleva este derroche en el consumo exige un cambio del modo de vida en los países desarrollados. Este cambio lo exige asimismo el desequilibrio entre el crecimiento material y el espiritual, que ha animado a muchos occidentales a acudir a la filosofía del Oriente en su búsqueda de armonía y paz interior. Haciéndose eco del actual problema que encuentran las sociedades industriales o posindustriales que han llegado a su completo desarrollo, T. S. Eliot habló del "tormento del deseo no satisfecho y del tormento aún mayor del deseo satisfecho".

82. El orden político, económico y social de nuestro mundo tiene que volver a forjarse, no sólo para nosotros mismos, sino para el bien del futuro de nuestros hijos. Es apropiado entonces que la observancia del Año Internacional de la Mujer y del Año Internacional del Niño haya coincidido con los esfuerzos encaminados a fomentar un nuevo orden económico internacional. Si la madre y el niño son el centro de nuestro pensamiento, es evidente que no podemos concentrarnos en un orden político que se base en el poder y la explotación, y en un proceso de desarrollo miope y desigual. De hecho, si queremos que el proceso empiece con el niño en el vientre de su madre, como

corresponde, tenemos que trabajar por crear un ambiente total que garantizaría a cada niño igualdad al nacer y le brindaría todo lo necesario para su desarrollo durante el período formativo. La importancia simbólica de observar un año especial dedicado a una causa particular sólo tendrá verdadero sentido si el problema se considera en su perspectiva más amplia. Estamos en el umbral de la década de 1980 y es ahora que tenemos que empezar el deseado proceso de desarrollo.

83. ¿No es una pena que nos reunamos aquí año tras año para hacer poco más que componer nuestras mezquinas querellas y rendir tributo verbal a algunas ideas y principios elevados? Ha llegado la hora de que dejemos de preocuparnos simplemente del pasado y del presente y de empezar a mirar hacia el porvenir con el espíritu de creatividad colectiva que debe caracterizar al sistema de las Naciones Unidas. Esta Organización tiene que ser no sólo el artífice de la tregua, sino más bien el arquitecto de una era nueva; una nueva era en que podamos presenciar el nacimiento del nuevo hombre del siglo XXI. Para ello es preciso que llevemos a las Naciones Unidas a ampliar los horizontes de su perfección. El momento de hacerlo es ahora.

84. Sr. NIASSE (Senegal) (*interpretación del francés*): Permítame en primer lugar, Sr. Presidente, que le haga llegar, en nombre del Gobierno y del pueblo de la República del Senegal y de Su Excelencia, el Presidente Léopold Sédar Senghor, nuestras calurosas felicitaciones por su brillante elección para la Presidencia de este trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las eminentes cualidades personales de que usted ya ha dado pruebas como Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, sus profundos conocimientos de los trabajos de las Naciones Unidas, la manera tan eficaz y positiva con que usted se ha identificado con las fuerzas constructivas y progresistas de un nuevo orden mundial, exento de la injusticia y de la discriminación, todo ello confirma nuestro convencimiento de que el presente período de sesiones de la Asamblea General, bajo su sabia dirección, cumplirá con sus graves responsabilidades en esta época difícil por la que atraviesa la humanidad, sacudida por crisis de todo género.

85. También deseamos felicitar al Sr. Indalecio Liévano, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, quien dirigió con tanta competencia los trabajos del anterior período de sesiones de la Asamblea General. Merece nuestros más vivos elogios, y mi delegación y yo personalmente le felicitamos por la manera en que dirigió los trabajos del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

86. Constituiría una gran omisión no expresar nuestro reconocimiento y nuestra gratitud a quien encarna tan perfectamente desde hace tantos años los ideales de nuestra Organización internacional. Se trata del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quien ha presentado su lúcida memoria sobre la labor de la Organización [A/34/1] en la que expone acertadamente el estado actual de las relaciones internacionales y recurre a sus cualidades de inteligencia diplomática muy positivas al poner en práctica sus esfuerzos sinceros y constantes para ayudar a establecer una paz y una seguridad internacionales reales y garantizadas, las cuales son indispensables para el bienestar de la humanidad.

87. En nombre de mi país, quiero transmitir nuestras cálidas felicitaciones a la delegación de Santa Lucía, país que acaba de ser admitido como Miembro número 152 de nuestra Organización.

88. Cada período de sesiones de nuestra Asamblea General constituye para nosotros una ocasión para echar una ojeada al año transcurrido, para examinar los problemas que se encuentran en el primer plano de nuestras preocupaciones y sugerir al mismo tiempo los caminos que pueden conducirnos a su solución justa y duradera.

89. Los últimos períodos de sesiones de la Asamblea General se han visto marcados por la aparición de divergencias más o menos profundas, que a veces han dado a nuestros debates, año tras año, un carácter de enfrentamiento cuyo verdadero significado no ha sido percibido claramente por todos.

90. Esto es verdad por lo que atañe a la evolución de la situación en Africa, y en particular en el Africa meridional, donde parece haber sonado finalmente la hora de las decisiones. Un cambio tan espectacular no se debe al despertar repentino de una opinión internacional que está al tanto de los acontecimientos de esta región de nuestro continente. Es, en primer lugar, obra de los africanos mismos que en el transcurso de los años han aprendido, con la ayuda de sus amigos a defender mejor sus derechos para conquistar su libertad en la dignidad y la igualdad.

91. La verdad es que los pueblos de Africa han adquirido conciencia de sus afinidades y de su rango. Divididos por barreras aparentemente insuperables, los africanos han adquirido hoy una mayor conciencia de su indivisibilidad, a pesar de las fuerzas de tensión, de los conflictos y de las ventajas y desventajas sociales que tienden a apartarlos de las preocupaciones fundamentales de nuestros pueblos. Reconocen cada vez más que su principal fuente de paz y de seguridad reside en la comprensión mutua de sus problemas respectivos y en los esfuerzos colectivos perseverantes, encaminados a eliminar los efectos paralizantes.

92. Pese a todo, nuestra esperanza actual se ve ensombrecida gravemente por los problemas urgentes que afectan a la vez la conciencia y la continuidad de esta búsqueda humana de paz y de justicia social. Estos problemas, tal como se nos presenta la situación en el Africa meridional, han alcanzado dimensiones de crisis. En efecto, un colonialismo obstinado, la dominación evidente de una minoría racista y una siniestra política de *apartheid*, parecen estar resueltos a oponerse a la inevitable emancipación total de Africa. Pero este esfuerzo injusto y cruel no debe poder triunfar sobre la firme determinación y la voluntad de los pueblos africanos de librarse de las cadenas de la opresión y de la injusticia.

93. Mi país, el Senegal, siempre ha prestado su apoyo indefectible y constructivo a todos los pueblos oprimidos que luchan por su libertad y derechos inalienables. Reafirmamos aquí solemnemente este apoyo, y reiteramos nuestro compromiso de apoyar sin reserva los esfuerzos legítimos de todos los pueblos del mundo que luchan por lograr la libre determinación y la independencia en una paz recuperada y en una justicia salvaguardada.

94. Así, en lo que atañe a Namibia, mi país, en su momento, apreció en su justo valor los esfuerzos constructivos desplegados de manera individual o colectiva por algunos Estados occidentales para encontrar una solución en base a las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas. Desgraciadamente, hay que reconocer una vez

más que estos esfuerzos no han tenido éxito hasta hoy debido a la obstinación manifiesta de Sudáfrica, que desea mantener su dominación colonial sobre el territorio namibiano. Sin embargo, nuestros esfuerzos serán coronados por la victoria.

95. Se recordará que el 20 de mayo pasado el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica anunció la decisión de su Gobierno de transformar la llamada Asamblea Constituyente de Windhoek en una Asamblea Nacional y conferirle, al mismo tiempo, poderes ejecutivos a algunos de sus miembros.

96. Mediante esta decisión, el Gobierno sudafricano ponía término a toda esperanza de aplicar el plan de arreglo aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 435 (1978). Este reto a toda la comunidad internacional, así como a las Naciones Unidas, prueba hasta qué extremo el Gobierno sudafricano ha hecho caso omiso de esta Organización. Ya es hora de que la Asamblea General asuma sus responsabilidades y ponga fin a la presencia ilegal de Sudáfrica en Namibia.

97. Se trata en este caso, en opinión del Senegal, de reforzar, hasta la plenitud de sus facultades, al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que sigue siendo la autoridad legal para Namibia en tanto ésta no alcance una verdadera independencia. A este respecto, debe beneficiarse en su acción del apoyo total y de la permanente comprensión de todos los Estados Miembros de nuestra Organización.

98. A juicio del Senegal, es menester ofrecer a la SWAPO, único y auténtico movimiento de liberación del pueblo namibiano, la ayuda material, moral, diplomática y militar que le permita llevar a la práctica de manera eficaz las aspiraciones del pueblo namibiano a una independencia auténtica en el seno de una Namibia unida.

99. A este respecto, permítaseme desde esta tribuna y en nombre de mi Presidente, Sr. Léopold Sédar Senghor, rendir un vibrante homenaje a los combatientes de la SWAPO que, a pesar de los arrestos y detenciones arbitrarias, crímenes y otros actos de violencia perpetrados por la administración ilegal de Sudáfrica en contra de las poblaciones africanas, continúan batiéndose con coraje y firmeza, bajo la dirección de nuestro hermano y amigo Sam Nujoma, a fin de que triunfen las aspiraciones de todo el pueblo namibiano, del que son el único y auténtico representante.

100. Lo que nos puede reconfortar a ese respecto es que hoy resulta innegable que ninguna solución equitativa y durable de la cuestión de Namibia no es ni podría ser concebible sin la participación plena y directa de la SWAPO, que indiscutiblemente ya ha dado prueba de madurez política durante las negociaciones que condujeron al plan de arreglo aprobado por el Consejo de Seguridad. Con este espíritu, mi país — el Senegal — se declara contrario al reconocimiento de un régimen fantoche, cualquiera sea, que Sudáfrica pudiera imponer a los namibianos. Seguimos pensando que sólo una acción internacional concertada, fuerte y organizada, podría obligar a Sudáfrica a aceptar la aplicación del plan de arreglo de los países occidentales<sup>14</sup>, cuya suerte es cada vez más incierta.

101. Ante esta situación, mi país hace un nuevo llamamiento por el apoyo y respaldo de la comunidad interna-

<sup>14</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978*, documento S/12636.

cional a fin de que se apliquen contra Sudáfrica sanciones efectivas y eficaces, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, así como medios de presión que conduzcan al Gobierno sudafricano a respetar las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad. El Senegal quisiera en esta oportunidad invitar al Consejo de Seguridad a tomar todas las medidas necesarias que conduzcan a la aplicación de su plan de arreglo.

102. En cuanto al problema de Zimbabwe, y de acuerdo con la posición adoptada por la mayor parte de los Estados Miembros de nuestra Organización, el Senegal piensa que no puede haber una independencia verdadera sin la instauración de un gobierno de la mayoría y que todo arreglo relativo al futuro de ese Territorio debe ser, naturalmente, elaborado con la plena participación del Frente Patriótico, único movimiento de liberación auténtico del pueblo de Zimbabwe, bajo la dirección esclarecida de nuestros hermanos Robert Mugabe y Joshua Nkomo.

103. Cabe recordar aquí, solemnemente, que una falsa noticia de prensa permitió que se pensara que mi país había reconocido hace algunos meses al régimen de Muzorewa. Eso jamás ha ocurrido ni ocurrirá. En nombre de mi Gobierno, y de la manera más categórica, quiero desmentir tal información.

104. En oportunidad del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, la delegación del Senegal, como se recordará, participó de manera activa en la elaboración y aprobación de las resoluciones 33/38 A y B. Es verdad que luego apareció un nuevo hecho, aunque también es verdad que donde se aguardaban algunas mejorías se han registrado imperfecciones, incomprensiones e inexactitudes que han complicado aún más la solución del problema namibiano.

105. Podemos considerar que luego de estas elecciones podría producirse una evolución favorable en cuanto a una conferencia de todas las partes interesadas, y ello gracias a la acción pertinente de algunos Estados africanos — como Nigeria — que insistieron mucho en Lusaka para que una solución eficaz del problema se orientara en esa dirección. Fue precisamente en Lusaka, en la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, que se planteó la idea de una conferencia que reagrupara a todas las partes interesadas. Esa conferencia se está desarrollando actualmente en Londres.

106. Los ecos que al respecto nos llegan de Londres parecen muy alentadores. En cuanto a la representación de la minoría blanca, después de dos semanas de duras negociaciones parece que se ha llegado a un acuerdo entre las partes a fin de que, por fin, la mayoría negra tenga las riendas del poder en Namibia.

107. Es el momento de desear ardientemente que en cuanto a los otros temas de discusión el Gobierno británico haga todo lo posible para llegar a un acuerdo global y sincero, a fin de ahorrarle al pueblo de Zimbabwe las atrocidades de la guerra, que ya conoce, y cuyos sufrimientos se han hecho sentir de manera penosa en los países limítrofes.

108. Mi delegación cree que el Reino Unido tiene un importante papel que desempeñar en esta cuestión y que no debería encarar en manera alguna la suspensión de las sanciones contra Rhodesia, hasta el momento en que las negociaciones en curso hayan llegado a una solución satisfactoria para el conjunto de las partes interesadas y para la comunidad internacional. Para nosotros, una paz auténtica

y durable en el Africa meridional exige un progreso constante en todos los frentes de la opresión y la explotación de los pueblos que integran esta parte de nuestro continente. Evidentemente, el recurso a la lucha armada en pro de la liberación no ha sido el método predilecto de Africa. En verdad, esa forma de actuar se nos ha impuesto, ya que no hay ni habrá transigencia posible en cuanto al objetivo sagrado de la liberación total y de la eliminación de todo vestigio del colonialismo, el neocolonialismo, el imperialismo, la dominación de la minoría racista y el *apartheid*.

109. En cuanto al Sáhara Occidental, en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General mi país votó a favor de la resolución 33/31 B por la que se invita a "la Organización de la Unidad Africana a que actúe con diligencia para encontrar una solución justa y equitativa" a esta importante cuestión.

110. Se recordará que en la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Monrovia en julio, la Organización de la Unidad Africana (OUA) aprobó, mediante una votación sobre la que no quiero volver, una resolución que preconizaba una cesación del fuego general y la organización, en todo el territorio del Sáhara Occidental, de un referéndum que ofreciera a las poblaciones interesadas la elección entre el mantenimiento del *statu quo* o la independencia [véase A/34/552, anexo II, AHC/Dec.114 (XVI)].

111. Luego, muchos acontecimientos, que parecían previsibles desde el mes de julio, se produjeron en esta región. El problema del Sáhara se convirtió así en un conflicto entre dos Estados árabes vecinos, quiérase o no. Ese es el problema de fondo. No podrá resolverse hasta tanto no se logre un diálogo directo entre los Jefes de Estado de estos dos países, y esa es la razón por la que el Presidente de la República del Senegal, Su Excelencia el Sr. Léopold Sédar Senghor, propuso oportunamente, durante el último período de sesiones de la Asamblea de la OUA, un encuentro entre los Jefes de Estado de las partes interesadas bajo la égida del comité especial de cinco Jefes de Estado africanos, a fin de encontrar una solución justa y duradera a un conflicto que ya lleva mucho tiempo. Pero estamos convencidos de que la sabiduría y la devoción de nuestros hermanos vecinos a la independencia y soberanía de Africa, sin duda resolverán esta cuestión y nos conducirán a una solución justa y duradera del conflicto del Sáhara Occidental.

112. En lo que respecta al problema de la isla comorana de Mayotte, la delegación del Senegal no puede más que alegrarse por los esfuerzos de los Gobiernos comorano y francés reunidos para arreglar mediante el diálogo ese problema importante. Han tenido lugar contactos que son tanto más alentadores para los resultados futuros de las negociaciones en marcha, cuanto que las dos partes involucradas, como signo de buena voluntad, decidieron de común acuerdo intercambiar representantes diplomáticos con el rango de embajadores.

113. Los problemas africanos no son, como se sabe, los únicos que preocupan a mi país. En realidad, el Senegal se siente preocupado especialmente por la situación en el Oriente Medio y por la cuestión de Palestina. La tensión que subsiste en esta parte del globo constituye — es necesario recordarlo — una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Este clima de violencia, así como la actitud de Israel respecto de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, constituyen serios obstáculos a

la paz en esta zona. El Gobierno de la República del Senegal ha sido siempre partidario, por principio y en la acción, a todos los diálogos entre las partes en cualquier conflicto. Y si, como se ha mencionado aquí, los acuerdos a que se ha llegado entre algunas partes en conflicto no abarcan una gama suficientemente amplia de los aspectos del conflicto del Oriente Medio que permitan esperar un arreglo que asegure una paz general, justa y duradera, tocando todos los aspectos del problema, no es menos cierto que algunos de esos acuerdos tienen aspectos que no se pueden despreciar, aun cuando no sean suficientes para conducir a una paz general. Séame permitido felicitar en este momento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y a su Presidente, nuestro compatriota el Sr. Médoune Fall, por los trabajos realizados en favor del pueblo hermano palestino, a pesar de las dificultades de toda clase que este Comité debe superar diariamente en el cumplimiento regular de sus tareas.

114. Mi país condena sin reservas la ocupación por parte de Israel de territorios palestinos y árabes, inclusive la Ciudad Santa de Jerusalén, que debe conservar su carácter árabe e islámico. Tenemos la intención de acentuar, conjuntamente con los pueblos palestino y árabe, así como con otros pueblos amantes de la justicia y de la paz, los esfuerzos para lograr esta meta. Además, mi país reafirma enfáticamente que no se alcanzará ninguna paz justa y duradera en el Oriente Medio hasta que no se encuentre una solución aceptable y completa al problema de Palestina, una solución basada en el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, entre ellos, naturalmente, el derecho a su retorno, a la independencia y a la soberanía nacional en Palestina bajo la dirección de su representante legítimo y único, la OLP.

115. Al hablar del problema y del conflicto del Oriente Medio no podemos dejar pasar en silencio el litigio que existe entre Israel y mi país, que no mantienen relaciones diplomáticas, y que ha sobrevenido por el arresto del suboficial senegalés Papa Coly Sarr, miembro de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

116. Como todo el mundo sabe, el Senegal, mi país, no odia a los judíos en general ni a los israelíes en particular, pues la historia ha demostrado que cada uno de los "tres pueblos sufrientes", los negros, los árabes y los judíos, han traído al mundo un mensaje irremplazable. Es necesario recordar que bajo el mandato británico luchaban por su independencia dos pueblos: por un lado el pueblo judío, y por el otro el pueblo palestino árabe, compuesto a la vez de musulmanes y cristianos. Nuestra tesis, la de los parlamentarios senegaleses, era, ya en 1948, que cada pueblo en lucha tenía el derecho a establecer un Estado libre en tierra de Palestina. El pueblo judío ha podido determinarse libremente fundando el Estado de Israel. Las Naciones Unidas deberían y deben permitir al pueblo palestino árabe determinarse libremente también, fundando un Estado independiente en la tierra de Palestina ocupada hoy por Israel. Basándose en esta idea, las Naciones Unidas resolvieron la partición que permitió en 1948 la creación del Estado de Israel. Pero vamos más lejos: no habrá paz definitiva entre judíos y árabes a menos que sean liberados todos los territorios árabes ocupados y que se satisfaga finalmente la justa causa del pueblo palestino en lucha. Israel debe considerarse un Estado semítico entre otros Estados semíticos.

117. En el mes de febrero de 1979, pues, durante una misión de reabastecimiento, el suboficial Papa Coly Sarr

fue detenido por las autoridades israelíes que lo acusaron de haber provisto de explosivos a los palestinos. Lo hicieron juzgar y condenar a 10 años de prisión. Un principio elemental de derecho afirma que no se puede ser juez y parte a la vez, como lo ha sido el Gobierno israelí. El Secretario General de las Naciones Unidas ha tenido la enorme lucidez de comprender, con justa razón, que debería ser un tribunal internacional designado por las Naciones Unidas el que juzgue al suboficial Sarr. Es lo que no hemos dejado de pedir, y pensamos que es nuestro derecho. Es necesario que digamos de la manera más clara que para obtener la aplicación del derecho internacional en el caso del suboficial Sarr no esperamos tener ningún contacto con el Gobierno israelí, ni mucho menos negociar con él, por razones de principio tanto como de dignidad. Tenemos confianza en la comunidad internacional y más particularmente en las Naciones Unidas. No prejuzgamos la decisión del futuro tribunal internacional; sólo decimos que por los antecedentes del interesado no parece que haya podido tratarse — y no se ha tratado de ninguna manera — de venalidad.

118. Las Naciones Unidas saben que es su deber exigir al Gobierno israelí que remita al suboficial Sarr al Secretario General de la Organización. Conociendo las cualidades y el rigor del Sr. Waldheim, afirmamos solemnemente nuestra convicción de que el derecho triunfará sobre la fuerza y la razón sobre la injusticia.

119. Aprovecho esta ocasión para reafirmar una vez más el apoyo constante que mi país, Senegal, y su Presidente, Su Excelencia Léopold Sédar Senghor, no ha dejado de dar a la justa causa del pueblo hermano palestino y de la OLP, su único legítimo representante, a nuestro hermano y amigo el Presidente Yasser Arafat cuyo combate insoslayable en favor de la justicia, la libertad y la dignidad de nuestros hermanos palestinos, merece un homenaje particular.

120. Tampoco podríamos dejar de reiterar nuestra solidaridad activa con todos nuestros hermanos árabes, conjuntamente con los cuales no escatimamos ningún esfuerzo destinado a la liberación total de los territorios ocupados por Israel a partir de junio de 1967 y para que Jerusalén recupere sin ninguna clase de limitaciones, su carácter islámico y árabe, tal como lo hemos establecido en la resolución emergente de la última reunión, en Fez, Marruecos, en el mes de mayo [véase A/34/389 y Corr.1], del comité Al-Quds de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, y que las tres religiones reveladas puedan cooperar allí como lo han hecho siempre desde la más lejana antigüedad.

121. En cuanto al Líbano, que ha sido objeto de ataques repetidos y desconsiderados por parte de Israel, quisiera decir también que mi país, que siempre ha mantenido excelentes relaciones con el Líbano, condena enérgicamente estas agresiones que afectan a su integridad, su independencia y su soberanía.

122. El Senegal, que participa en la fuerza provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, no puede aceptar estos actos que socavan la credibilidad de nuestra Organización y hacen peligrar la existencia de un Estado Miembro.

123. En lo que respecta a la cuestión de Chipre, mi delegación es partidaria de la reiniciación de las negociaciones intercomunitarias, celebradas de manera positiva y constructiva y llevadas a cabo en un pie de igualdad y sobre la base de proposiciones detalladas y concretas que hayan sido formuladas por las partes interesadas. En esa forma

será posible llegar a un acuerdo mutuamente aceptable, fundado en los derechos legítimos de las dos comunidades chipriotas: griega y turca.

124. Estos focos de tensión, que son en sí mismos serias amenazas para la paz y la seguridad del mundo, no son, lamentablemente, los únicos problemas a que se ve enfrentada la supervivencia misma de toda la humanidad. Nos amenaza un fenómeno cuyas consecuencias podrían conducir a la destrucción irremediable del género humano: la carrera de armamentos; esta carrera desenfrenada que, como ya lo han indicado aquí algunos de mis colegas, se traduce en la acumulación de medios aterradores que pueden eliminar en un momento todos los esfuerzos y los progresos logrados por el hombre desde el alba de los tiempos inmemoriales. Se agrega a ello el riesgo permanente del holocausto nuclear, el derroche insensato de los recursos naturales no renovables, la ausencia de verdaderos progresos destacables en las negociaciones sobre el desarme y el recurso cada vez más frecuente al uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Todo esto debe despertar en el mundo entero una toma de conciencia clara de esta amenaza de autodestrucción a que se encuentra expuesta hoy la humanidad.

125. Para destacar la importancia que el Gobierno y el pueblo senegaleses adjudican a este problema, el Presidente de nuestra República, Su Excelencia Léopold Sédar Senghor, intervino personalmente en el debate general del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General<sup>15</sup>, consagrado al desarme, para subrayar los males de esta carrera ruinosa de los armamentos, en detrimento del progreso económico y social de todos los países y, en particular, de los países en desarrollo. Por esta razón Su Excelencia el Presidente Léopold Sédar Senghor propuso, desde esta misma tribuna, la institucionalización de un impuesto del 5% sobre los presupuestos militares de los Estados y la transferencia de dichos recursos a la asistencia a los países en desarrollo.

126. Contrariamente a lo que cabría esperar con toda razón, este período extraordinario de sesiones no pudo responder, con sus resultados, a todas las esperanzas de la opinión internacional, aunque hay que reconocer que en ciertas esferas se registraron sensibles progresos. Esperamos que el próximo período extraordinario de sesiones que se dedique al desarme tenga un efecto práctico más tangible y completo.

127. El profundo interés de mi país con respecto a esta cuestión del desarme se manifestó una vez más en la comunidad internacional por medio de la reunión del Seminario Internacional sobre el tema "La interrelación de los problemas del desarme y del desarrollo", celebrado en Dakar el 9 y 10 de febrero de 1979 y organizado por el Consejo Mundial de la Paz. En el discurso de apertura pronunciado en esa ocasión el Sr. Abdou Diouf, Primer Ministro de la República del Senegal, declaró:

"En los países desarrollados que disponen de los presupuestos militares más importantes, es innegable que la carrera de armamentos va en detrimento del progreso en sectores sociales sensibles y contribuye a agravar ciertos fenómenos nefastos que, desde hace algunos años, experimentan las economías de esas Potencias, como la inflación, el desequilibrio del intercambio y las perturbaciones en los pagos internacionales."

Prosiguió diciendo el Sr. Diouf:

"Pero para nosotros, los países del tercer mundo, con la amenaza que pesa sobre la paz y la seguridad internacionales y, más gravemente todavía, sobre el destino de la humanidad, la mayor consecuencia de la carrera de armamentos es que ella constituye un grave obstáculo para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Una vez más, el desperdicio de recursos enormes que entraña la competencia en el dominio de los armamentos reduce considerablemente el esfuerzo que debería hacerse para ayudar a los países en desarrollo a resolver sus graves dificultades económicas y sociales."

128. Corresponde también expresar nuestras vivas preocupaciones por el hecho de que, según parece, Sudáfrica e Israel poseen el arma nuclear. Estos dos países, que se hallan en violación flagrante de nuestra Carta, así como de los principios y resoluciones de nuestra Organización, pondrían gravemente en peligro la seguridad internacional si, poseyendo armas nucleares, se lanzaran a realizar chantajes inadmisibles.

129. Quisiera recordar las propuestas siguientes sobre las cuales mi delegación desea insistir muy especialmente en este período de sesiones, como fue el caso, por lo demás, durante el período extraordinario de sesiones, el trigésimo tercer período ordinario de sesiones y el último período de sesiones de la Comisión de Desarme. Se trata, en primer lugar, de la creación de un sistema universal de supervisión y verificación de los acuerdos de desarme; en segundo lugar, del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Africa; en tercer lugar, de la estrecha coordinación de las actividades tendientes a promover el desarme y el desarrollo, sobre todo por la reducción de los presupuestos militares y mediante la transferencia de los recursos así liberados al desarrollo de los países más perjudicados; y, en cuarto lugar, de favorecer en gran escala la información y los estudios sobre el desarme, de modo que la opinión pública mundial se percate con precisión de los riesgos de holocausto que corre la humanidad por la acumulación de mecanismos destructores.

130. Nos hemos complacido de los progresos logrados por nuestra Organización sobre estos asuntos y esperamos que durante este período de sesiones se hagan más concretos.

131. En un mundo donde hay pocos ricos y muchos pobres, la paz, naturalmente, no se puede difundir libremente. Así, en un mundo donde el abismo entre los países ricos y los países pobres continúa ahondándose y creciendo sin cesar, se debe elaborar una política de solidaridad como la mejor garantía de una independencia y libertad auténticas.

132. Mi país siempre ha defendido el principio según el cual sólo se pueden mantener relaciones económicas internacionales justas si se satisfacen completamente las reivindicaciones relativas al derecho de cada país a disponer soberanamente de sus recursos naturales. Por lo tanto, no es casual que las grandes conferencias internacionales celebradas desde el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre las materias primas y el desarrollo, se hayan preocupado esencialmente de la recuperación y utilización, por todos los países, de sus recursos naturales, sean terrestres o marítimos.

133. En este plano, los países en desarrollo han jugado un papel particularmente positivo, que conviene señalar

<sup>15</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, Décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 17a. sesión.

aquí. En efecto, animados por la voluntad ardiente de llevar a cabo la revolución que necesariamente se debe operar en las relaciones económicas entre los países y los pueblos, y motivados por el sincero deseo de acordar absoluta prioridad a los problemas del desarrollo y de la estabilidad de la economía mundial, se han puesto a la tarea de reforzar y coordinar sus acciones para crear una verdadera cooperación horizontal en todos los campos y, en especial, en el de las materias primas, creando así un poder de negociación solidario a fin de llegar al establecimiento del nuevo orden económico internacional por la concertación y no por el enfrentamiento.

134. Por esta razón el Gobierno de la República del Senegal asigna importancia muy especial a la realización de los conjuntos regionales y subregionales viables, tales como el de la Organización para el Desarrollo de la Cuenca del Río Gambia, la Organización para el Desarrollo del Río Senegal, la Comunidad Económica del África Occidental y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental. Pero para que esta cooperación regional pueda funcionar eficazmente es necesario que los países en desarrollo sean apoyados y alentados en sus esfuerzos por los países desarrollados, así como por las organizaciones internacionales que tienen precisamente esa función.

135. A este respecto, no podemos sino regocijarnos por las decisiones adoptadas por la Asamblea General durante el período de sesiones anterior, trigésimo tercero, relativas a la zona sudano-saheliana y a las medidas que deben tomarse en favor de esta subregión, sobre todo en lo que se refiere al importante problema de la desertificación y de la ampliación de la Oficina de las Naciones Unidas para el Sahel, en el marco de la realización del programa de asistencia y rehabilitación de esta zona.

136. Cierta angustia tiende a desarrollarse en función de las perspectivas más o menos alarmantes de la situación económica mundial. En este clima de incertidumbre los países en desarrollo aparecen, una vez más, como los grandes perdedores, sometidos a los efectos nefastos de esta crisis, por una parte, y a las medidas tomadas por los países ricos para proteger sus economías, que sufren los daños de la recesión, la inflación y el desempleo, por la otra. Endeudados en demasía, los países en desarrollo ven también que sus esfuerzos de desarrollo son obstaculizados en gran medida por una crisis que se les impone. Resulta por lo tanto cada vez más indispensable que la cooperación económica entre los países en desarrollo y los desarrollados sea considerada como un elemento fundamental y prioritario y como un instrumento privilegiado para la puesta en práctica del nuevo orden económico y cultural mundial.

137. Sin embargo, en vísperas de la proclamación del tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo nos atrevemos a esperar con usted, Sr. Presidente, que los trabajos del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo lleguen a una conclusión satisfactoria para todos. Para arribar a este resultado, la comunidad internacional deberá concebir la estrategia de forma de promover el desarrollo global de los países en crecimiento, pues éstos son los que más sufren los desequilibrios e insuficiencias del sistema económico internacional actual.

138. Desgraciadamente, las legítimas esperanzas de los países en desarrollo tienden a reducirse cada vez más, sobre todo por el fracaso del quinto período de sesiones de

la UNCTAD y las insuficiencias comprobadas durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que han demostrado que todavía queda un largo camino a recorrer para el establecimiento de este nuevo orden económico. La oposición sistemática de los países desarrollados durante las negociaciones económicas anteriores no nos alientan, en efecto, a demostrar optimismo.

139. Sin embargo, sigue siendo innegable que una mayor ayuda a los países en desarrollo entrañaría dar nuevo impulso a la economía mundial y tendría efectos positivos en la economía de los países desarrollados, especialmente en materia de empleo.

140. En este sentido, convendría que la propuesta hecha por el Grupo de los 77, durante el último período de sesiones del Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, tendiente a realizar una serie de negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo, con la participación de todos los Estados, fuese aceptada lo más rápidamente posible en el curso de este período de sesiones. Una reacción positiva frente a esta propuesta permitiría al conjunto de la comunidad internacional dar pruebas de un compromiso solidario, de una voluntad sincera y, sobre todo, de una mentalidad renovada para abordar las grandes negociaciones con el propósito de lograr compromisos dinámicos y realistas, dentro de la perspectiva de la concreción del nuevo orden económico internacional. Dentro de ese espíritu, mi delegación desea señalar su acuerdo con la propuesta hecha por el Jefe de Estado mexicano [11a. sesión] para debatir los problemas energéticos dentro de un marco global, que no excluya a ninguna parte del mundo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con una óptica prospectiva.

141. Es cierto que, desde hace algunos años, el mundo ha logrado algunos progresos en lo que se refiere a un nuevo orden de cooperación internacional basado sobre la igualdad económica y la justicia social. Sin embargo, también es evidente que el mundo no ha sabido responder a los llamamientos relacionados con las libertades fundamentales y la dignidad humana.

142. Por este motivo, las Naciones Unidas deberían abordar el problema de los derechos humanos con plena conciencia de sus responsabilidades frente a los hombres, mujeres y niños del mundo entero. La posición de mi país sobre esta cuestión siempre ha sido constante. El Senegal, que es un país de derecho, no oprime ninguna minoría y su Gobierno hace del respeto por los derechos humanos una de sus principales preocupaciones.

143. Por tal motivo, mi delegación apoyará en el presente período de sesiones, todas las medidas capaces de fortalecer, en todo el mundo, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, no sólo en el África meridional — donde persiste el *apartheid* — sino también en los territorios árabes y palestinos ocupados por Israel. Pero mi delegación evitará establecer diferencias entre los tipos de violaciones de los derechos humanos según las circunstancias y los lugares, para no otorgar un régimen favorable a algunos de ellos. Si la protección de los derechos humanos no debe ser utilizada como excusa para hacer caso omiso de la soberanía de los Estados e inmiscuirse en sus asuntos internos, la soberanía de los Estados no debería, a su vez, servir de protección para la violación de los derechos humanos.

144. En este sentido, el Senegal siempre se ha opuesto a la idea según la cual los derechos económicos, sociales y

culturales tienen prioridad sobre los derechos civiles y políticos. En efecto, los derechos humanos son indivisibles e interdependientes, por lo que no habría que acordar prioridad a una categoría especial de derechos. El problema principal no es una cuestión de prioridad sino de creación de una relación flexible entre esos dos tipos de derechos, teniendo en cuenta los niveles de desarrollo económico y social de las sociedades involucradas.

145. La comunidad internacional tiene la importante responsabilidad de crear las condiciones necesarias para la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales, como medios esenciales para asegurar el goce efectivo de los derechos civiles y políticos y de las libertades fundamentales del individuo.

146. A fin de ayudar a nuestra Organización a cumplir con su deber, mi delegación ha de defender la idea de la creación, lo antes posible, del cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Sin constituir una panacea, este cargo sería el marco de una acción dinámica, capaz de asegurar al sistema de las Naciones Unidas una creciente eficacia en esta materia. Ha llegado el momento de que nuestra Organización adopte con urgencia medidas concretas y más eficaces tendientes al cumplimiento de sus obligaciones en lo que se refiere a los derechos humanos.

147. Puede ser que la existencia de este cargo incite a una moderación y responsabilidad mayores a los países que, bajo diversos pretextos, han mantenido lejos de sus fronteras a grandes cantidades de refugiados, cuyo número y pobreza continúan conmoviendo a la opinión pública mundial. Ya sea en Africa, Asia, el Oriente Medio, Europa u otros lugares, estos refugiados soportan un tratamiento inhumano. Felizmente, ya se ha comenzado a prestarles ayuda. Nuestra Organización debe contemplar todas las soluciones duraderas que puedan mitigar sus sufrimientos.

148. La misión de las Naciones Unidas debe consistir, cada vez más, en forjar y orientar este nuevo orden económico, social y cultural que todos anhelamos, ya que su pronta realización determinará las condiciones mismas del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y del logro de los objetivos permanentes de nuestra Organización.

149. Estamos convencidos de que por intermedio de las Naciones Unidas, que no escatiman esfuerzos en este sentido, podrá crearse la verdadera comunidad internacional de Estados, indispensable para la realización de las legítimas aspiraciones de los pueblos amantes de la paz y de la justicia y el triunfo de la civilización universal.

150. Sr. BOUPHA (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, ante todo, permítame que en nombre de la delegación de la República Democrática Popular Lao le dirija nuestras calurosas felicitaciones por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General en el trigésimo cuarto período de sesiones. Estoy convencido de que gracias a sus eminentes cualidades de diplomático y su gran experiencia en las Naciones Unidas, cumplirá usted honorablemente la pesada tarea que se le confiara. Puede estar seguro de que ha de contar con la total colaboración de mi delegación. Por su intermedio, quiero también expresar nuestras sinceras felicitaciones a todos los Vicepresidentes.

151. Igualmente deseo manifestar nuestras felicitaciones y nuestro agradecimiento al Sr. Indalecio Liévano, Presi-

dente saliente, por la sagacidad y eficacia con que dirigió las labores del trigésimo tercer período de sesiones.

152. Deseo expresarle al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, nuestro reconocimiento por sus esfuerzos perseverantes e incansables en favor de la paz y la cooperación internacionales. Le deseo la mejor salud y todo el éxito posible en el cumplimiento de su noble misión.

153. Por último, deseo felicitar al pueblo de Santa Lucía, cuyo país acaba de ser admitido como Miembro número 152 de las Naciones Unidas, ocupando así el lugar que le corresponde en el concierto de naciones.

154. Desde el último período de sesiones de nuestra Asamblea, numerosos acontecimientos se han producido en diversas regiones del mundo. Felizmente, algunos de ellos han creado condiciones favorables para la consolidación de la distensión y la cooperación internacionales, en tanto otros, por el contrario, revisten un carácter sumamente inquietante, no sólo para los objetivos que acabo de mencionar, sino también para la paz y la seguridad del mundo.

155. Para todos los países no alineados, que constituyen las dos terceras partes de esta Asamblea, así como para el conjunto de la comunidad internacional, el acontecimiento más importante de 1979 ha sido, sin lugar a dudas, la Sexta Conferencia de los países no alineados, celebrada recientemente en La Habana, magnífica capital de la República de Cuba. Esta reunión es una gran victoria, no sólo para el Gobierno y pueblo cubanos, acogedores y hospitalarios, que prepararon y organizaron la Conferencia en forma cuidadosa e impecable, sino también para todos los pueblos del mundo amantes de la paz, la independencia y la justicia. Al mismo tiempo, es una derrota humillante para el imperialismo y las fuerzas reaccionarias, que realizaron enormes esfuerzos para socavar la unidad del movimiento de países no alineados con el propósito de desintegrarlo. Si juzgamos por el resultado de la Sexta Conferencia, respecto a la cual no queremos explayarnos, es absolutamente imposible dudar de la eficacia del movimiento y su firme decisión de asumir su responsabilidad en la conducción de las relaciones internacionales.

156. Como miembro de pleno derecho de esta comunidad de los no alineados, la República Democrática Popular Lao se alegra vivamente por el éxito de esta Sexta Conferencia y tiene la intención de desempeñar cabalmente su papel en el seno de ese movimiento, así como en el de otros foros internacionales, para hacer su contribución activa a la lucha común contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el *apartheid* y el racismo, y a favor de la paz, la independencia nacional, la distensión y el desarrollo de la cooperación internacional.

157. Hay otros acontecimientos que han contribuido al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, como ser las victorias brillantes obtenidas por los pueblos de Asia, Africa y América Latina en su lucha heroica contra los regímenes antidemocráticos y antinacionales, instrumentos de los imperialistas y de los reaccionarios internacionales.

158. Sin embargo, por alentadora que sea esta situación no deberíamos jamás cejar en nuestra vigilancia. Por el contrario, deberíamos perseverar en nuestra lucha e intensificarla, pues la experiencia ha demostrado que cuanto más derrotas sufren los imperialistas y los reaccionarios internacionales tanto más crueles y perversos son en su política y en su acción.

159. Saludamos calurosamente, en primer lugar, la grandiosa victoria lograda por el pueblo amigo de Kampuchea, que definitivamente derrotó, el 7 de enero de 1979, al régimen de represión bárbara y de genocidio de sus tiranos. A este respecto, conviene recordar que después de haber vencido definitivamente a los imperialistas estadounidenses y a sus lacayos lonolianos, el 17 de abril de 1975, el heroico pueblo de Kampuchea ha podido gozar de la paz y de la independencia tan caramente reconquistadas, habiendo debido conocer una de las suertes más trágicas por la traición de la camarilla Pol Pot-Ieng Sary, obediente a los reaccionarios de Pekín [Beijing]. En efecto, practicando un genocidio abyecto, el régimen de Pol Pot ha masacrado a más de 3 millones de kampucheanos y transformado a Kampuchea en una vasta e indecible "carnicería neonazi".

160. Además de los crímenes incalificables cometidos contra su propio pueblo, el régimen sanguinario de Pol Pot creó, por una parte, una situación de tensión permanente en las regiones fronterizas de Kampuchea y mi país y, por otra, entró en conflicto con Viet Nam, comenzando con incidentes fronterizos asesinos que se convirtieron en una guerra abierta contra Viet Nam, que acaba de terminar con una victoria aplastante de Viet Nam sobre las fuerzas de Pol Pot-Ieng Sary. Esta victoria favoreció así el levantamiento espontáneo del pueblo kampucheano, que el 7 de enero de 1979 llevó al derrocamiento del régimen de los tiranos y a la instauración de la República Popular de Kampuchea.

161. Desde entonces, el pueblo kampucheano, bajo la dirección del Consejo Revolucionario Popular y del Frente Unido para la Salvación Nacional de Kampuchea es el verdadero dueño de su país y de su destino. La independencia, la soberanía y la libertad se encuentran nuevamente y en forma sólida en manos del pueblo kampucheano, que practica una política exterior de paz, de independencia, de amistad y de no alineamiento, consolidando así la paz y la estabilidad en Indochina, en Asia sudoriental y en el mundo. Así, pues, la situación en Kampuchea es irreversible.

162. Sin embargo, cabe lamentar que tras esa gran victoria los reaccionarios internacionales, en colusión con los imperialistas, hayan persistido en resucitar al régimen de genocidio enterrado de Pol Pot, ayudándolo a ocupar aún un lugar en el seno de nuestra Organización. Esta maniobra constituye una injerencia cínica en los asuntos internos del pueblo de Kampuchea.

163. En lo que a ella respecta, la República Democrática Popular Lao, conforme a su posición tantas veces reiterada, reconoce a la República Popular de Kampuchea como Estado independiente y soberano que no puede ni debe ser objeto de amenaza o de agresión por parte de nadie. El Consejo Revolucionario Popular de Kampuchea, único y exclusivo representante legítimo y auténtico del pueblo kampucheano, debe tomar posesión de su asiento en las Naciones Unidas y en todos los demás organismos internacionales. Ninguna cuestión relacionada con Kampuchea puede resolverse sin la participación del Consejo Revolucionario Popular de Kampuchea.

164. Para respetar la memoria de 3 millones de kampucheanos inocentes que fueron asesinados y para hacer justicia a los otros 4 millones que aún viven y sufren tanto a manos de un régimen de genocidio sin precedentes en la historia de la humanidad, pedimos la expulsión de las Naciones Unidas del representante de la pandilla asesina — que de hecho no controla ninguna parcela del territorio del

país y no representa a nadie —, a fin de que el Consejo Revolucionario Popular de Kampuchea pueda ocupar el lugar que por derecho le corresponde en ella.

165. Por otra parte, el pueblo lao saluda la victoria del pueblo iraní, que derrocó y abolió a un sanguinario régimen de absolutismo feudal y que se ha convertido en el verdadero amo de su país.

166. Saludamos la brillante victoria del pueblo de Nicaragua, lograda tras dura lucha contra la dictadura fascista de Somoza. Esta victoria dará un gran impulso a la lucha de los pueblos de América Latina y del Caribe contra el imperialismo y para la consolidación de su independencia nacional.

167. En el Oriente Medio, la situación continúa siendo explosiva. El pueblo árabe palestino sufrió y sigue sufriendo la explotación y la agresión de los sionistas israelíes y de los imperialistas. La búsqueda de la paz mediante los acuerdos de Camp David y el llamado tratado de paz entre Egipto e Israel<sup>16</sup> no hace sino agravar el problema y servir los designios de dominación del imperialismo sobre el Oriente Medio. El mismo no responde ni a los intereses del pueblo árabe palestino, ni a los intereses de los demás pueblos árabes, ni a los del propio pueblo egipcio.

168. Un arreglo duradero y equitativo del problema exige la retirada total de las fuerzas israelíes de ocupación de todos los territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén, así como el reconocimiento inequívoco del derecho inalienable del pueblo árabe palestino a la libre determinación y a fundar un Estado independiente y soberano en Palestina.

169. La República Democrática Popular Lao apoya la justa lucha del pueblo árabe palestino, bajo la dirección de la OLP, su único representante legítimo y auténtico. Asimismo, apoya la justa posición del pueblo sirio y de otros países árabes — víctimas de la agresión sionista —, que consiste en no asociarse a estos arreglos separados. Está a favor de la independencia, la soberanía y la unidad del Líbano, que se opone a los intentos de desmembramiento de su territorio por Israel, y condena las agresiones sionistas contra el Líbano.

170. De igual manera, mi país se pronuncia en favor de la independencia, la unidad y el no alineamiento de Chipre, así como del arreglo pacífico entre las dos comunidades chipriotas.

171. Respaldamos al pueblo del Afganistán en su lucha por la consolidación de su independencia y contra las maniobras subversivas y pérfidas de los expansionistas y de los imperialistas.

172. También prestamos nuestro apoyo sin reservas a los pueblos del Yemen Democrático y de Etiopía en sus esfuerzos por desarrollar sus sociedades al margen de toda empresa o injerencia imperialista.

173. Apoyamos firmemente la lucha del pueblo coreano por la unificación independiente y pacífica de Corea y condenamos la presencia de las tropas extranjeras en Corea del Sur.

174. En el continente africano, el colonialismo, el racismo y el *apartheid*, ya demasiado anacrónicos para el fin de este siglo XX, siguen perpetuando sus fechorías, su dominación y su explotación desafortada de los pueblos y de las abundantes riquezas naturales de Namibia y Zimbabue. Así, pues, los regímenes racistas minoritarios e

<sup>16</sup> Tratado de paz entre la República Árabe de Egipto y el Estado de Israel, firmado en Washington el 26 de marzo de 1979.

ilegales de Sudáfrica y Rhodesia han recurrido a toda clase de mentiras y engaños, tales como la farsa de elecciones fraudulentas y la instalación de regímenes fantoches.

175. El pueblo lao se mantendrá firmemente del lado de los pueblos de Namibia y Zimbabwe, del lado de los pueblos de los países de primera línea, que son víctimas de la agresión bárbara de los regímenes racistas minoritarios del Africa meridional. La República Democrática Popular Lao ha reconocido a la República Democrática Arabe Saharaui como país independiente y soberano. Apoyamos la lucha del pueblo saharauí, bajo la dirección del Frente POLISARIO<sup>17</sup>, por lograr la independencia, la soberanía, y la integridad territorial de la República Democrática Arabe Saharaui.

176. En América Latina, el hermano pueblo cubano sigue sometido al bloqueo arbitrario. La República Democrática Popular Lao, al igual que todos los países del mundo amantes de la justicia, condena este bloqueo y exige la devolución inmediata de la base naval de Guantánamo a Cuba.

177. Lao desea la aplicación fecunda de los tratados referentes a la soberanía de Panamá sobre la Zona del Canal.

178. Brindamos nuestra mayor simpatía y nuestro apoyo incondicional a la lucha del pueblo chileno por el restablecimiento de sus derechos democráticos. Apoyamos la lucha de todos los pueblos de América Latina contra los monopolios imperialistas por la plena soberanía sobre sus recursos naturales.

179. Durante los 12 meses transcurridos, el mundo observó con indignación la alianza multiforme entre los imperialistas y los reaccionarios internacionales para infiltrarse en todas las regiones del mundo a fin de provocar disensiones y sembrar cizaña entre los pueblos. Para realizar su política de dominación y expansión de grandes naciones, los imperialistas y reaccionarios no han vacilado en provocar conflictos y empeñarse en agresiones armadas.

180. Así, pues, en el Asia sudoriental, los reaccionarios internacionales, con menosprecio de las normas elementales del derecho internacional y de la conducta civilizada de las naciones, lanzaron una agresión armada de gran envergadura contra la República Socialista de Viet Nam, a la que acusaron de haber ayudado al pueblo heroico de Kampuchea, amenazado de exterminio, a derrocar a sus tiranos. Desde entonces en la tribuna internacional se han levantado protestas tales como "prohibido tocar a Viet Nam" y, recientemente, con ocasión de la Sexta Conferencia de países no alineados, se han dirigido a Viet Nam muchos agradecimientos y expresiones de apoyo por su firme determinación de salvaguardar y edificar su patria bienamada y por su gran participación en la obra de independencia nacional y de paz de los pueblos del mundo. Pero pese a la condena universal de esta agresión, siguen mostrando una actitud arrogante, declarando que darían una "segunda lección" a Viet Nam en caso de que lo juzgaran necesario. Una agresión de este tipo podrá cometerse contra cualquier país mientras los círculos dirigentes de Pekín se arroguen el derecho de dar lecciones a los Estados soberanos.

181. Hoy la víctima es Viet Nam; mañana tal vez le toque el turno a la República Democrática Popular Lao, la República Popular de Kampuchea o algún otro país. Frente a la grave situación que existe actualmente en el Asia oriental, exhortamos a la comunidad internacional a que dé

pruebas de vigilancia a fin de impedir una nueva guerra de consecuencias incalculables.

182. De todos modos, con respecto a mi país, los reaccionarios que detentan el poder en Pekín, con sus maniobras y actos hostiles, se oponen a la obra revolucionaria del pueblo Lao. Han emplazado varias divisiones de sus tropas cerca de nuestras fronteras, han enviado espías y piratas a Lao para provocar constantemente disturbios, llevar a cabo actividades subversivas a fin de sembrar la división entre las minorías étnicas lao y han agrupado a los reaccionarios lao exiliados en torno al presunto "Partido Socialista Lao", que han inventado.

183. Lo que es peor aún, para ocultar sus negros y viles designios, bajo el pretexto falaz de "dar asilo a los refugiados", por una parte, han incitado a la juventud lao a huir de su patria y convertirse en refugiados y, por otra parte, han atraído al sur de China a varios millares de ex soldados y de personas odiadas por la sociedad progresista lao que habían encontrado refugio en Tailandia.

184. Al mismo tiempo, han desplegado enormes esfuerzos para socavar la actividad y la solidaridad entre Laos y Viet Nam, y entre Laos, Viet Nam y Kampuchea, en la esperanza de debilitar a esos tres países y en previsión de los preparativos de un eventual derrocamiento del nuevo régimen de nuestro país.

185. La República Democrática Popular Lao, que es un país independiente, soberano, miembro del movimiento no alineado y de las Naciones Unidas, que tiene una política interna y externa independiente y dueña de sí, no permite que ningún país se inmiscuya en sus asuntos internos.

186. Tras la liberación total del país, el pueblo lao, más multinacional que cualquier otro, aspira a vivir en la paz, la amistad y la cooperación con las demás naciones, especialmente con los países vecinos, a fin de concentrar todas las fuerzas y las posibilidades nacionales en la reconstrucción del país, que fue gravemente destruido por la guerra, en el mejoramiento de sus condiciones de vida, y contribuir a la paz y a la estabilidad en el Asia sudoriental y en el mundo. La República Democrática Popular Lao es un país pequeño, con una población de 3 millones de habitantes y una economía atrasada, por lo que no está en condiciones de amenazar a un país de casi 1.000 millones de habitantes como China. El pueblo lao y el pueblo chino han mantenido desde hace mucho tiempo buenas relaciones de amistad. Las autoridades chinas son las únicas responsables del desmejoramiento de las relaciones entre los dos países. Su denigración y su propaganda falaz no lograrán apartar a la República Democrática Popular Lao de su política independiente y dueña de sí misma, desintegrar la gran solidaridad militante y de amistad que existe entre el pueblo lao, el pueblo vietnamita y el pueblo de Kampuchea. Exigimos que los círculos dirigentes de Pekín pongan fin a su amenaza contra Laos y respeten su independencia, su soberanía y su integridad territorial.

187. La constante política exterior de la República Democrática Popular Lao es una política de paz, independencia, amistad y no alineación. Esta política se ajusta a la situación geopolítica de Lao, a sus intereses futuros y a largo plazo y responde a las aspiraciones profundas del pueblo lao y de los pueblos del Asia sudoriental.

188. Nos alegramos de nuestras relaciones de solidaridad militante, amistad y cooperación fraternal con la República Socialista de Viet Nam y la República Popular de Kampuchea, que se refuerzan y desarrollan cada día más.

<sup>17</sup> Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro.

189. Acrecentamos continuamente nuestras buenas relaciones con la Unión Soviética y los demás países socialistas hermanos. Nos alegramos por las fecundas relaciones de buena vecindad con el Reino de Tailandia y nos esforzamos por lograr que la frontera común de nuestros dos países sea una frontera de paz y amistad. Anhelamos de todo corazón desarrollar relaciones de amistad y cooperación multiforme con los países del Asia sudoriental a fin de convertir a esta región en una zona de paz, independencia, neutralidad, estabilidad y prosperidad.

190. Los focos de tirantez que persisten en distintas regiones del mundo debido al imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo y el expansionismo constituyen un grave obstáculo al desarrollo de la distensión y del desarme, a los que se encaminan los esfuerzos de los países amantes de la paz, la independencia y la justicia.

191. En la esfera del desarme, consideramos que el resultado de los trabajos del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas constituye una base adecuada para adoptar medidas concretas. Nos corresponde más que nunca prever las disposiciones necesarias para que este resultado se refleje cuanto antes en los hechos.

192. La paz y la seguridad de los pueblos no pueden garantizarse con la acumulación de las armas. Merece alentarse enérgicamente todo esfuerzo encaminado a limitar la carrera de armamentos, tanto convencionales como nucleares, y a reducir los arsenales existentes. Y es en este espíritu que mi delegación se alegra profundamente ante la reciente firma en Viena, por el Presidente Brezhnev y el Presidente Carter, del tratado resultante de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas<sup>18</sup>. Apoyamos la política y los esfuerzos de la Unión Soviética y de los demás países socialistas a favor de la paz, la distensión internacional y el desarme. Pensamos que ese acuerdo abrirá el camino a varios otros de alcance más amplio que contribuyan al proceso del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

193. En este contexto, aguardamos con interés la concertación, en breve, de otros tratados internacionales, en particular el tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, pues estamos convencidos de que este tipo de tratado ayudaría a fomentar un ambiente de confianza útil al desarme.

194. Teniendo en cuenta estas mismas consideraciones, apreciamos y apoyamos la iniciativa de la República Socialista Checoslovaca de pedir la inscripción en el programa del actual período ordinario de sesiones de la Asamblea General de un tema adicional titulado "Adopción de una declaración sobre la cooperación internacional para el desarme" [A/34/141], y nos alegra la decisión adoptada por la Asamblea General en su último período ordinario de sesiones respecto al tema sobre la "preparación de las sociedades para vivir en paz" [resolución 33/73] así como sobre la "Semana del Desarme" [resolución 33/71 D] a escala internacional, siguiendo las propuestas de la República Popular Polaca y de la República Popular Mongola, respectivamente.

195. Asimismo, pensamos que la próxima convocación de una conferencia mundial de desarme, cuya necesidad ha sido reconocida por todos, permitiría llegar a medidas que

acelerarían el avance hacia el objetivo final, que es el desarme general y completo.

196. Reafirmamos nuestro respaldo a la propuesta de que se convierta al Océano Indico en una zona de paz, desnuclearizada y libre de toda base militar foránea; apoyamos la reivindicación de los gobiernos y de los pueblos ribereños en cuanto al desmantelamiento de la base militar y nuclear de Diego García.

197. Compartimos y apoyamos la idea de que la disolución de bloques, pactos y alianzas militares contribuirá a fortalecer, desarrollar y hacer irreversible el proceso de la distensión internacional.

198. Desde esta misma perspectiva, pensamos que la inclusión en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General de un tema titulado "Inadmisibilidad de la política de hegemonismo en las relaciones internacionales", propuesto por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [A/34/243], es muy oportuna y cuenta con nuestro apoyo cabal.

199. Estamos a favor de la creación de zonas libres de armas nucleares y de zonas de paz, dondequiera ello sea posible, con el asentimiento de todos los Estados interesados.

200. En cuanto a la distensión y la reducción de la tirantez entre las naciones, nos alegramos por la reanudación de las negociaciones entre la Unión Soviética y China con miras a normalizar sus relaciones. Apreciamos y apoyamos la posición justa y la actitud seria de la Unión Soviética de llegar a resultados concretos, extendiendo así el alcance de la distensión a todas las regiones del mundo.

201. La distancia que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo se ensancha día tras día. Esta situación, que ya no puede perdurar mucho sin poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, se debe, como es bien sabido, a la persistencia de los fundamentos injustos sobre los que se basan las relaciones económicas internacionales. Se sabe desde hace mucho que esas relaciones, que se caracterizan por la dependencia, la explotación y la desigualdad, no pueden dar impulso al desarrollo de los países menos desarrollados ni contribuir a la supresión de sus males económicos y sociales engendrados por siglos de explotación colonial, neocolonial e imperialista.

202. A fin de remediar esta grave situación, la Asamblea General, reunida en su sexto período extraordinario de sesiones, en 1974, y tras haber examinado el problema del desarrollo económico internacional en todos sus aspectos, adoptó por consenso una Declaración y un Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)] más justo y más equitativo. Han transcurrido cinco años desde la aprobación de esos textos y la situación económica de los países en desarrollo, en vez de mejorar, empeora cada vez más. Sin embargo, a pesar de este hecho muy inquietante, continúan las negociaciones, tanto en el seno de las Naciones Unidas como en los diversos foros especializados, a fin de llevar a la práctica las medidas preconizadas para el establecimiento del nuevo orden económico internacional; pero los resultados son insignificantes debido a la falta de voluntad política de la mayoría de los países desarrollados con economía de mercado, que se aferran aún a sus privilegios adquiridos. La prueba más

<sup>18</sup> Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, firmado en Viena el 18 de junio de 1979.

fehaciente de ello es el reciente fracaso del quinto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Manila en mayo pasado.

203. En aras del desarrollo equilibrado y armonioso de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, así como en interés de la salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales, es imprescindible que los países desarrollados con economía de mercado renuncien a sus prácticas dilatorias y adopten una política de cooperación real y eficaz con los países en desarrollo, a fin de permitir que se establezca el nuevo orden económico internacional.

204. Antes de terminar, quiero reafirmar el apego de mi país a los propósitos y principios de las Naciones Unidas,

que en todo momento han guiado nuestra conducta en las relaciones con los demás países. Estamos persuadidos de que el respeto escrupuloso de estos principios por todos los Estados Miembros contribuirá al advenimiento de un mundo mejor, un mundo en el que reinen la distensión, el desarme, la cooperación y la coexistencia pacífica. Los trabajos de este período de sesiones consisten justamente en acercarnos a este objetivo. La delegación de la República Democrática Popular Lao no escatimará ningún esfuerzo para hacer su contribución activa y augura brillantes triunfos al trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*